



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 279

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 269

celebrada el miércoles, 1 de diciembre de 1999

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	15025
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política a desarrollar por el Gobierno respecto al servicio público de Correos, así como sobre el futuro de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos. (Número de expediente 172/000195.) .....	15047
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para superar la situación de deterioro en el que se encuentra la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos (Número de expediente 172/000197.) .....	15047

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

	Página
<b>Preguntas .....</b>	<b>15025</b>
	Página
<b>Del Diputado don Julio Anguita González, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué opina el Gobierno acerca de la ampliación de la base de Rota? (Número de expediente 180/002063.) .....</b>	<b>15025</b>
	Página
<b>Del Diputado don Antonio Luis Medina Toledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para impulsar la innovación tecnológica en nuestro país en los distintos sectores productivos? (Número de expediente 180/002064.) .....</b>	<b>15026</b>
	Página
<b>Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Comparte el Presidente del Gobierno las declaraciones de su Ministro Portavoz de que es falso que la propuesta de nombrar al actual Presidente de Telefónica viniera del Gobierno? (Número de expediente 180/002075.) ..</b>	<b>15026</b>
	Página
<b>Del Diputado don José Luis Núñez Casal, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno mantiene el criterio de negar la cesión de terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel de Madrid para equipamientos públicos? (Número de expediente 180/002062.) ..</b>	<b>15028</b>
	Página
<b>De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué rectificó el Ministro de Educación y Cultura sus declaraciones a favor de financiar con fondos públicos los centros privados de bachillerato? (Número de expediente 180/002080.) .....</b>	<b>15029</b>

	Página
<b>Del Diputado don Luis Navarro Elola, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el proceso de liberalización eléctrica en España durante esta Legislatura? (Número de expediente 180/002065.) .....</b>	<b>15030</b>
	Página
<b>Del Diputado don Sergio Gómez-Alba y Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas concretas, desde el lado de la oferta, va a tomar el Gobierno en relación con la industria de la automoción y su extenso cinturón de proveedores especializados, muchos de los cuales son pequeñas y medianas empresas? (Número de expediente 180/002066.) ..</b>	<b>15031</b>
	Página
<b>Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la situación en que se encuentra el expediente de reconocimiento de los costes de transición a la competencia? (Número de expediente 180/002076.) .....</b>	<b>15032</b>
	Página
<b>Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para impedir el anunciado cierre de la planta que el Grupo Carrier tiene en Guadalajara y que supondría arrojar al paro a todos sus trabajadores? (Número de expediente 180/002077.) .....</b>	<b>15033</b>
	Página
<b>De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Sigue manteniendo el Gobierno que el expediente de regulación de empleo de la Agencia EFE es inconstitucional? (Número de expediente 180/002078.) .....</b>	<b>15034</b>

	Página		Página
<b>De la Diputada doña Enedina Álvarez Gayol, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En calidad de qué intervino el Sr. Aznar en el acto de clausura de la III Conferencia Plenaria de la Red de Comisiones Parlamentarias para la Igualdad de Oportunidades (RCIO)? (Número de expediente 180/002086.) . . . . .</b>	<b>15035</b>	<b>Del Diputado don Xavier Tubert i Alsina, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Gobierno actualizar y ampliar el alcance de las ayudas dirigidas al sector de los frutos de cáscara y las algarrobas? (Número de expediente 180/002085.) . .</b>	<b>15042</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno las razones del aumento del presupuesto de las retribuciones de los Altos Cargos en 1.843 millones en los últimos años? (Número de expediente 180/002083.) . . . . .</b>	<b>15037</b>	<b>Del Diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa un año después de su vigencia? (Número de expediente 180/002068.) . . . . .</b>	<b>15043</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Lucita Villar Jar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las perspectivas futuras que se abren con la presentación ante la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente del Plan Nacional de Residuos Urbanos? (Número de expediente 180/002073.) . . . . .</b>	<b>15038</b>	<b>Del Diputado don Francisco Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno acerca del acceso de particulares a los Registros mercantiles a través de Internet? (Número de expediente 180/002069.) . . . . .</b>	<b>15044</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántos residuos peligrosos se generan en España? (Número de expediente 180/002081.) . .</b>	<b>15039</b>	<b>De la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Está Vd. satisfecho con el Plan de Acción contra los malos tratos a mujeres, aprobado por el Gobierno en marzo de 1998? (Número de expediente 180/002079.) . . .</b>	<b>15044</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué embalses tienen planes de emergencia? (Número de expediente 180/002082.) . .</b>	<b>15040</b>	<b>De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del número de casos de SIDA declarados en el último año? (Número de expediente 180/002070.) . . . . .</b>	<b>15046</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados obtenidos en el último Consejo de Ministros de Pesca de noviembre? (Número de expediente 180/002067.) . .</b>	<b>15041</b>	<b>De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario</b>	

	Página
<b>Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Ministro de Sanidad y Consumo los objetivos del Programa de prevención de enfermedades emergentes y reemergentes? (Número de expediente 180/002071.) . . . . .</b>	<b>15046</b>
	Página
<b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b>	<b>15047</b>
	Página
<b>Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política a desarrollar por el Gobierno respecto al servicio público de Correos, así como sobre el futuro de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos . . . . .</b>	<b>15047</b>
	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para superar la situación de deterioro en el que se encuentra la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos. . . . .</b>	<b>15047</b>

*Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, el señor **Torres Sahuquillo**. Hace patente la preocupación de su grupo desde hace mucho tiempo por la evolución del correo público y del servicio postal universal, preocupación que se ha visto reflejada en una enmienda a la totalidad a la Ley Postal y en multitud de iniciativas. Expone que la directiva comunitaria permite una liberalización progresiva de los servicios postales, pero salvaguardando el servicio universal, actitud contraria a la que sigue la actual dirección de Correos y Telégrafos, que persigue simplemente el negocio. Explica el contenido concreto de su interpelación, poniendo diversos ejemplos de quejas en los medios de comunicación respecto al servicio de correos. Considera que, en este momento, las dos grandes preocupaciones de los gestores de Correos y Telégrafos son la reducción de costes y el aumento de ingresos, lo que se traduce, según su opinión, en pérdida de calidad debido a los recortes de personal, subida de tarifas y pérdida de envíos postales en el mercado urbano. Se refiere a la previsible nueva sede de Correos y Telégrafos en el Campo de las Naciones, al señor Santos Montoro, propietario de la parcela donde se piensa construir, y al director general de Correos, señor Esteruelas, acusándoles de oscurantismo en todo el proceso.*

*El señor **Ríos Martínez** presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para superar la situación de deterioro en el que se encuentra la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos. Acusa al señor ministro de Fomento de anunciar una cosa, poner en el papel otra y hacer otra totalmente distinta, porque la ley que se aprobó el año pasado de liberalización de los servicios postales, le mandataba hacer frente a dos cosas: una, conseguir que el proceso de liberalización se hiciera garantizando un servicio postal universal para todos los españoles y, dos, que el operador público estuviera en condiciones de competir cuando esa liberalización estuviera en marcha, extremos que no se han cumplido, pasando a poner varios ejemplos de esos incumplimientos. Denuncia el hecho de que no se haya elaborado el Reglamento, que da pie al plan de prestación del servicio postal universal, donde se deberían definir los parámetros de calidad del servicio, los derechos y deberes de los usuarios, la extensión de la red, las facilidades de los ciudadanos para acceder a esa red, el contrato-programa, el plan de inversiones, etcétera, dejando deteriorarse la situación en que se encuentra Correos para luego proceder a su privatización. A continuación se refiere al traslado de la sede central de Correos y Telégrafos al Campo de las Naciones, lo que considera que es un negocio apalabrado con la empresa Monthisa, y a las manifestaciones del señor director general de Correos en la Comisión de Infraestructura cuando dijo que él sólo firmó. Considera que estas palabras son una tomadura de pelo y que el señor ministro lo debía cesar inmediatamente, porque no se trata sólo de decir que es un montaje, sino de demostrar fehacientemente que se ha actuado de manera correcta y legal.*

*Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**. Manifiesta que va a intentar demostrar que en todo momento se actuó de forma correcta, pero solicita credibilidad para con los informes que con carácter ordinario se emiten dentro de la Administración pública, porque si los puntos de referencia objetivos tampoco son válidos, nunca será posible demostrar que la actuación es correcta. A continuación responde a las siete cuestiones que, en conjunto, han planteado los señores interpellantes: el marco legal vigente y su falta de desarrollo, insuficiencia de la inspección postal, diversas referencias sobre la calidad del servicio, la gestión económica empresarial del organismo público, la supuesta pérdida de mercado y el arrendamiento de la nueva sede de Correos.*

*Replican los señores **Torres Sahuquillo** y **Ríos Martínez**, duplicando el señor **ministro de Fomento**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Carreño Rodríguez-Maribona**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JULIO ANGUITA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINA EL GOBIERNO ACERCA DE LA AMPLIACIÓN DE LA BASE DE ROTA? (Número de expediente 180/002063.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en el Pleno de la Cámara, que comenzarán por aquellas que va a responder, como es habitual, el presidente del Gobierno, y que comienzan por la que con el número 10 formula don Julio Anguita González, presidente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Señor presidente del Gobierno, ¿qué opina el Gobierno acerca de la ampliación de la base de Rota.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoría, el Gobierno está estudiando el asunto al que usted se refiere con todo detalle, en función estrictamente de nuestro interés y del cumplimiento de nuestras responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Señor presidente del Gobierno, su respuesta y los documentos que Izquierda Unida ha divulgado, documentos que hacen referencia a la correspondencia en el Departamento de Estado de Defensa americano, muestran las cuatro líneas que fundamentan su política exterior y de defensa. La primera es el incumplimiento manifiesto de las tres condiciones del referéndum de 1986. Ustedes han permitido que se introduzca material de tipo nuclear y, además, preparan Tarragona para ello. Ustedes nos han integrado en la estructura militar de la OTAN y, además, van a reforzar la presencia americana en nuestro país, en contra de la tercera condición de aquel referéndum.

La segunda línea, señor presidente, es que ustedes han mostrado un desprecio total por estas Cortes Generales y también por la Constitución. Cuando la guerra contra Yugoslavia, olvidaron manifiestamente el acuerdo alcanzado aquí por unanimidad el 24 de octubre de 1995. Han incumplido el artículo 63.3 de la Constitución, que dice que el Rey declarará la guerra, una vez oídas las Cortes Generales. Y, por último, han incumplido la Constitución cuando el nuevo tratado de la OTAN se ha aprobado sin que, según el artículo 93, se debata en estas Cortes Generales.

La tercera línea, señor presidente, es que ustedes están supeditando los intereses españoles a los intereses geoestratégicos de la fuerza aérea americana. Quieren transformar Rota en una base como la de Ramstein, no sólo al servicio de la OTAN, sino al servicio de la fuerza aérea americana.

Y la cuarta característica es que ustedes están aplicando una política exterior y de defensa con cierto ocultismo electorero. El documento que hemos divulgado manifiesta clarísimamente que el informante dice que el Gobierno actual no quiere tocar este tema hasta que pasen las elecciones. Le formulo una pregunta: ¿Pienso someter a debate y aprobación esa decisión, en el caso de que haya un acuerdo, a estas Cortes Generales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor Anguita, el Gobierno de España y el Gobierno norteamericano mantienen conversaciones sobre el asunto al que usted se refiere en función de los acuerdos de cooperación existentes entre España y los Estados Unidos y en función también de la condición de aliados, en el marco de la Alianza Atlántica, que tienen España y los Estados Unidos. Como S.S. conoce muy bien, el ministro de Defensa ha informado a la Cámara sobre estos extremos y ha comparecido en la Comisión correspondiente para hablar, entre otras cosas, de este asunto. Asunto en el cual tanto el Gobierno de España como el Gobierno norteamericano están interesados en la mejor de las instalaciones, absolutamente indispensables y fundamentales para el despliegue de nuestras Fuerzas Armadas y para las misiones estratégicas de la Alianza Atlántica, y que han sido absolutamente determinantes en episodios recientes en los cuales es muy importante la capacidad de decisión estratégica que se tiene a la hora de hacer eso que ustedes defienden, que es el derecho de injerencia, pero que se niegan a instrumentar facilitando las capacidades para hacer acciones e intervenciones de carácter humanitario. Puedo decirle, señor Anguita, que ni se ha ocultado nada ni hay la más mínima intención de ocultar nada. España actúa estrictamente en cumplimiento de sus intereses y de sus responsabilidades. Su señoría es contrario a todo lo que signifique una relación de España con las estructuras

de seguridad del mundo occidental. Yo soy absolutamente contrario a la posición que defiende su señoría.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN NUESTRO PAÍS EN LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS? (Número de expediente 180/002064.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que, con el número 12, formula el diputado don Antonio Luis Medina Toledo, del Grupo Popular.

Señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO:** Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, en las economías industriales modernas, a los factores clásicos de creación de riqueza y empleo se ha añadido uno nuevo, que es la innovación tecnológica y también todo el desarrollo y la investigación que a ella está asociada. Por ello, nuestro grupo parlamentario apoya sin reservas y valora muy positivamente que su Gobierno haya hecho del fomento de la innovación tecnológica una política de Estado absolutamente estratégica y de capital interés para la economía de nuestro país. Nuestro grupo no cree que esto sea una moda pasajera ni tampoco nada exagerado, es un factor decisivo, puesto que, en un marco de moneda única y con nuestros principales clientes en la Unión Europea, no nos queda más remedio que competir a través de mejores precios, mejores costes, mejores servicios, nuevos servicios y nuevos productos, y para ello la innovación tecnológica es un factor de capital importancia.

Por eso, señor presidente, le formulamos la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones tiene previsto acometer el Gobierno para impulsar la innovación tecnológica en nuestro país y en todos los campos o sectores productivos?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Medina. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoría, se sabe que la innovación es en el mundo globalizado y en el mundo de la competitividad de las empresas el principal instrumento que tienen estas empresas para mejorar esa misma capacidad de competencia y para mejorar también sus posibilidades de productividad y de rentabilidad. La innovación, por tanto, es el principal motor de crecimiento de las empresas en el mundo moderno. El

Gobierno está reorientando y reforzando el apoyo proporcionado hasta el momento al sector industrial mediante el fomento de la innovación. A tal efecto el Gobierno acaba de presentar el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, y, dentro del mismo, un programa específico de fomento a la innovación tecnológica. Este programa comprende fundamentalmente todas las acciones horizontales derivadas de la innovación tecnológica, transferencia y difusión de resultados, cuyo objetivo es mejorar la competitividad de carácter empresarial, y se enmarca en tres objetivos básicos: el primero son las estrategias dirigidas al conjunto del tejido industrial, dirigidas a fomentar la innovación, la información y cooperación de las empresas, calidad y diseño, mejora del marco financiero, etcétera. El segundo, las estrategias dirigidas a sectores de crecimiento rápido y de demanda fuerte, articulando la política industrial y tecnológica, de forma que ésta se oriente a dar respuesta a los problemas de los sectores y fortalezca la cooperación interempresarial. Y la tercera son las estrategias dirigidas a las empresas de base tecnológica mediante el fomento del capital riesgo, el cual permitirá acceder a unas posibilidades mayores de innovación al conjunto del sector empresarial español. Todo eso significa abordar uno de nuestros principales retos, que es nuestro déficit tecnológico, y toda la apuesta en innovación, en tecnología y especialmente en innovación industrial es una de las piezas básicas que tiene que afrontar España y que desde luego el Gobierno, como ha demostrado, está dispuesto a impulsar con toda decisión.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DE SU MINISTRO PORTAVOZ DE QUE ES FALSO QUE LA PROPUESTA DE NOMBRAR AL ACTUAL PRESIDENTE DE TELEFÓNICA VINIERA DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/002075.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que, con el número 23, formula don Luis Martínez Noval, portavoz del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor presidente, ¿comparte las declaraciones de su ministro portavoz de que es falso que la propuesta de nombrar al actual presidente de Telefónica viniera del Gobierno? **(Un señor diputado: Pues claro.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Silencio, señorías. Señor De Torres.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, comparto las declaraciones del ministro Piqué en los términos en que fueron efectuadas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Pues sólo a un embustero se le pudo ocurrir un afirmación así, porque la realidad no es ésa. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, un momento. Las correcciones de estilo y las alusiones las dirige la Presidencia. Dejen seguir al señor Martínez Noval que, seguramente, dará explicación de tal afirmación. Si no, en cualquier caso, la retirará el «Diario de Sesiones».

Adelante.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Cuando el señor Villalonga fue nombrado presidente de Telefónica, aquel día había en el consejo nueve representantes del Gobierno, uno, por cierto, es hoy ministro, de manera que queda bien claro quién era su candidato, señor presidente del Gobierno. Por si fuera poco, la pasada semana ustedes ratifican, cierran filas y dan por bueno una sucesión de pelotazos financieros que ascienden a 100.000 millones de pesetas, señor Aznar. **(Rumores.)** Ni los faraones aspiraban a cantidades de esa naturaleza. **(Aplausos.)**

Poco a poco, vamos conociendo esos planes; van dos conocidos y faltan todavía tres, señor Aznar, faltan fascículos para completar ese libro. Pese a todo, desde el Gobierno y desde el Consejo de la compañía se ha venido diciendo a los españoles que todo está bien, que todo es normal, que todo era necesario, incluso perentorio, para evitar —se dice— correr el riesgo de la deslocalización de los altos directivos y administradores de la compañía. Nadie piensa que corramos ahora el riesgo de que Telefónica pierda a esos directivos. Ahora también nos explicamos, señor Aznar, por qué el Ronaldo de las telecomunicaciones, el señor Bangemann, tenía tantísima prisa por incorporarse a la compañía, ¡cuálquiera no en esas condiciones! **(Aplausos.)**

Esa empresa no es una empresa normal, no lo es; el ministro de Fomento ha dicho que el Gobierno evitaría una OPA sobre la compañía. Dicho en román paladino: esa no es una empresa de las corrientes y normales que se utilizan para justificar la existencia de opciones; usted nombró a su presidente y no se puede lanzar una OPA porque usted lo evitaría. Si esa empresa estuvo y está en sus manos, haga algo por evitar tanta desmesura. **(Aplausos. Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoría, el ministro de Industria y Energía dijo en esas declaraciones a las que usted se refiere que la propuesta de nombramiento del actual presidente de Telefónica vino fundamentalmente por los entonces principales accionistas de la empresa. El señor ministro de Industria y Energía ha dicho la verdad y usted ha faltado a la verdad esta tarde aquí. **(Aplausos.—Rumores.)**

Es el Grupo Parlamentario Popular precisamente el que está proponiendo las reformas de una legislación que ustedes aprobaron. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** El Grupo Parlamentario Popular es el que está proponiendo las reformas de esa legislación, en virtud de las cuales, por ejemplo, cualquier operación, de esas a las que usted se ha referido y por las que tanto interés tiene, que se pretenda suscribir, y mucho más si se pretende materializar, tiene que tener la aprobación individualizada de la junta general de accionistas. Además de eso, se ha evitado la discriminación de la fiscalidad entre directivos y trabajadores y ustedes tendrán que explicar por qué se han opuesto a que los directivos paguen la misma fiscalidad que los trabajadores, por qué se han opuesto ustedes a eso. **(Aplausos.—Rumores.)**

Como le he dicho anteriormente, ustedes buscan desesperada e inútilmente un escándalo. **(Protestas.—El señor Fernández Marugán y el señor Ministro de Industria y Energía, Piqué i Camps, discuten acaloradamente.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor presidente.

¡Señor Fernández Marugán, le llamo al orden! ¡Señor Fernández Marugán! ¡Señor ministro! **(El señor ministro de Industria y Energía, Piqué i Camps, hace gestos pidiendo silencio.—El señor Fernández Marugán: ¡Explícalo, explícalo!—Continúan las protestas.)**

¡Señor Fernández Marugán, le llamo al orden! ¡Señor ministro, por favor!

Señorías, sosiéguese. Permitan que continúe la intervención del presidente del Gobierno y háganlo con el debido respeto, como se ha tenido con la intervención del señor Martínez Noval. **(Protestas.—La señora Rubiales Torrejón: ¡Ha empezado el ministro!—Varios señores diputados: ¡Ha sido él!)**

¡Silencio, señorías!

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como le decía la semana anterior, SS.SS. buscan desesperadamente un escándalo, suponiendo que eso les puede ser de alguna utilidad para intentar tapar su incapacidad

para ejercer oposición y su incapacidad para hacer alternativa. **(Rumores.)**

Por cierto, señor portavoz, es posible que los faraones no aspiraran a algunas cosas, pero ya tenemos demostrado en España que los socialistas consiguieron algunas cosas más.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS NÚÑEZ CASAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO MANTIENE EL CRITERIO DE NEGAR LA CESIÓN DE TERRENOS DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE CARABANCHEL DE MADRID PARA EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS? (Número de expediente 180/002062.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que responderá el ministro del Interior y que, con el número 11, formula don José Luis Núñez Casal, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿por qué el Gobierno mantiene el criterio de negar la cesión de terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel de Madrid para equipamientos públicos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, porque queremos respetar la ley, queremos respetar el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios de 1991 y queremos respetar el contenido del Plan de ordenación urbana de Madrid respecto del lugar donde ha estado la cárcel de Carabanchel. Lo que le quiero decir, señoría, es que, como consecuencia de ese respeto por la ley, un mínimo de un 65 por ciento de las instalaciones de la prisión de Carabanchel se van a destinar a dotaciones de carácter público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Señor ministro, usted confunde, en ocasiones, ley con acuerdos y confunde también ley con posibilidad de modificación de acuerdos y con capacidad del Gobierno de rectificar algún error. Lo que ustedes están haciendo con lo de Carabanchel es simplemente obtener el mayor beneficio económico, propio de la forma de gobernar que tienen ustedes. No importa si se tiene más o menos sensibilidad social, lo importante es obtener el máximo beneficio. Además,

ustedes están rompiendo con una clara tradición y es que en el sur de Madrid se produjo concesión de cuarteles donde florecieron universidades tan importantes como la Carlos III, en Getafe y en Leganés. Ustedes están renunciando a incidir correctamente en el planeamiento urbano.

En resumen, usted, con su actitud, y el señor Manzano, uno de los peores azotes que ha sufrido la ciudad de Madrid **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué barbaridad!—Rumores.)**, van a conseguir que, en vez de árboles, en vez de universidad, en vez de vías amplias, en vez de un hospital, en vez de centros deportivos y equipamientos, los madrileños tengamos que sufrir amontonamiento de viviendas y carencia de equipamientos, todo ello para que ustedes obtengan el máximo beneficio económico.

No obstante, espero que muy pronto alguno de los dos que he nombrado, en especial quizá usted, reciba del pueblo español, y en concreto del pueblo madrileño, el rechazo que impida que sigan estando en un Gobierno que tan poca sensibilidad social muestra para las peticiones vecinales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, la posición del Gobierno se fundamenta en que trata de compatibilizar las mejoras del equipamiento social de un barrio de Madrid, en este caso de Carabanchel, con la mejora de un sistema penitenciario moderno, en el que es indispensable un sistema de financiación propio, que no recaiga estrictamente en los impuestos de los españoles y que cumpla con el Plan del año 1991, de amortización de centros de carácter penitenciario.

No es verdad que los usos públicos se desprecien y no se tengan en cuenta. Usted no ha hablado de cantidades, pero yo le voy a hablar de cantidades. Se van a dedicar 23.000 metros cuadrados a zonas verdes, 38.000 metros cuadrados a equipamientos públicos, 5.000 metros cuadrados a servicios de infraestructuras, y además quiero decirle que se va a crear un centro de internamiento de extranjeros y una comisaría de distrito. Señoría, el destino de las instalaciones de Carabanchel no puede ser diferente del destino de otros centros penitenciarios españoles. Su fórmula es posible que mejore las instalaciones de Carabanchel, pero impide, si se generaliza, una financiación correcta de los centros penitenciarios.

Señoría, es muy fácil hablar de hacinamiento en los centros penitenciarios españoles, es muy fácil hablar y criticar deficiencias en los centros penitenciarios españoles, pero su fórmula sólo produce esas consecuencias y nosotros queremos resolver, al mismo tiempo que el bienestar de los ciudadanos de Carabanchel, el bienestar, desde la preocupación social, de los reclusos españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro de Interior.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DíEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ RECTIFICÓ EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA SUS DECLARACIONES A FAVOR DE FINANCIAR CON FONDOS PÚBLICOS LOS CENTROS PRIVADOS DE BACHILLERATO? (Número de expediente 180/002080.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que responderá el ministro de Educación y Cultura y que con el número 28 formula, en sustitución de doña Clementina Díez de Baldeón, el diputado don Bernardo Bayona Aznar, del Grupo Socialista.

Señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR:** Gracias, señor presidente.

En el quinto congreso de la patronal Educación y Gestión se declaró usted, señor ministro, partidario de financiar con fondos públicos los niveles no obligatorios desde los tres a los dieciocho años en los centros privados. ¿Por qué rectificó sus declaraciones unas horas más tarde?

La semana pasada dijo, respondiendo a otra pregunta, que usted se responsabiliza de lo que dice y no de lo que dicen los medios de comunicación. ¿No se responsabiliza ya de lo que dijo o acaso nos va a decir que no dijo lo que dijo? En definitiva, ¿es partidario el señor ministro de financiar el bachillerato en los centros privados?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bayona. Señor ministro de Educación y Cultura.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Rajoy Brey):** Muchas gracias, señor presidente.

Tiene razón el señor Bayona, yo no he dicho lo que algunos han dicho que he dicho.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR:** Señor ministro, usted hizo esa afirmación y la hizo respondiendo a una demanda de la patronal de la enseñanza privada en un gesto muy típico suyo, porque usted ha pasado por este Ministerio diciéndole a cada uno lo que usted creía que le gustaba oír, pero luego no ha tenido la hombría de mantenerlo en público y llamó a la agencia, en un hecho insólito, para solicitar la anulación de la noticia. **(Aplausos.)** Pero usted, es verdad, es partidario de financiar los niveles no obligatorios de la enseñanza privada y confunde el derecho —porque dijo usted eso— a acceder a los diferentes niveles educativos con

el mandato de la Constitución de gratuidad en la enseñanza básica y obligatoria, y practica desde el Ministerio un injusto drenaje de fondos públicos hacia centros privados.

Esa llamada insólita para anular la noticia sintetiza muy bien, señor ministro, su paso por este Ministerio, y coincide con la actitud suya, esa actitud que usted sabe que ha sorprendido tanto en las comparecencias en esta Cámara, esa actitud de desentenderse de sus obligaciones y compromisos, de no ejercer el liderazgo del sistema educativo español, de no defender ninguna política. No es que usted haya pasado por el Ministerio de Educación, es que usted pasa del Ministerio de Educación, no ejerce de ministro de Educación, porque sólo le importa su futuro junto al presidente Aznar, a cuya campaña se dedica, no a la educación. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Lamentablemente, señor Rajoy, va a pasar usted a la historia por ser el ministro que dio la puntilla al sistema educativo español, después, es verdad, de los estocazos que le dio su antecesora. Es su último turno, usted puede ahora ironizar y desentenderse de lo que he dicho, pero usted sabe, y la comunidad escolar también, que lo que he dicho es la verdad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bayona. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Rajoy Brey):** Señor presidente, es verdad, porque tengo una buena disposición hacia mis conciudadanos, que suelo decirle a todo el mundo lo que le gusta oír, incluidos ustedes, y tengo la seguridad absoluta de que por eso me están enormemente agradecidos. Pero como siempre hay una excepción que confirma la regla general, en el caso al que usted ha hecho referencia no dije ni una sola palabra a todas las personas que estaban en ese acto, sino que después hice unas declaraciones públicas a una persona y le pedí que rectificara no lo que yo había dicho, sino lo que ella había escrito, que son conceptos enormemente diferentes.

Yo no puedo hacer conciertos en el bachillerato, ¿sabe usted por qué razón, señor Bayona? Por una razón que usted —supongo, no lo sé— entenderá perfectamente, que es que los traspasos de educación ya se han efectuado al conjunto de las comunidades autónomas y por tanto son ellos los que pueden hacer convenios en relación con el bachillerato y no el ministro que les habla.

En cualquier caso, quisiera decirle una cosa para finalizar. Tienen ustedes un curioso modo de hacer oposición al ministro de Educación, por eso estoy aquí tan campante, con perdón de la expresión. Yo no tengo ningún problema. Ustedes, como no son capaces de buscar ni un solo tema con el cual hacerme daño, por mucho que lo intentan, leen el periódico y entonces ven las rectificaciones que se hacen por parte de unas determinadas agencias de noticias y, en lugar de preguntarle a las agencias de noticias, me preguntan a mí,

que no tengo nada que ver con el asunto, lo cual es sorprendente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro de Educación y Cultura.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS NAVARRO ELOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL PROCESO DE LIBERALIZACIÓN ELÉCTRICA EN ESPAÑA DURANTE ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002065.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a aquellas preguntas que responderá el ministro de Industria y Energía, comenzando con la que con el número 13 formula el diputado don Luis Navarro Elola, del Grupo Popular. Señor Navarro.

El señor **NAVARRO ELOLA:** Gracias, señor presidente.

En las elecciones de 1996 el Partido Popular abogó por un nuevo modelo de mercado eléctrico que acabara con las tradicionales rigideces de un sector muy regulado, que abriera el sector a nuevos competidores y sobre todo que fuera capaz de producir con unos procesos más bajos para los consumidores de electricidad. El buen hacer del Gobierno del Partido Popular permitió un pacto inicial con los empresarios del sector para comenzar un proceso de liberalización eléctrica desde finales de 1996, el cual contempló tanto la retirada del Estado como empresario eléctrico como la formación de un libre mercado de la electricidad, especialmente en generación y en comercialización de electricidad, que condujera a un mayor grado de libertad de elección del resto de la sociedad española como consumidora de electricidad.

Todo esto ha derivado en una legislación liberalizadora, la Ley eléctrica 54/1997, que se está desarrollando no sin dificultades, dado lo complicado del punto de partida. Hay que recordar que en la anterior legislación, la Losen y el marco legal estable de 1987, el Estado, que era el planificador, determinaba cuál debía ser la cantidad ofertada, en qué condiciones y con qué tipo de inversión se debía acometer esta oferta. Por tanto, no es de extrañar que hoy nos encontremos con diferencias importantes entre el coste marginal del mercado y el que se derivaba de los costes estándares del marco legal estable estipulados por los sucesivos gobiernos planificadores socialistas. Tales diferencias se calcularon en casi tres billones de pesetas, que hubiésemos seguido pagando los consumidores eléctricos de no haber mediado la nueva legislación. Sin embargo, como en otras cuestiones, también aquí la oposición ha ido introduciendo una cierta confusión que impide tener una idea clara de hasta qué punto el empuje reformista y de modernización de la oferta eléctrica, propi-

ciado por la nueva Ley eléctrica de 1997, ha sido aprovechado para renovar inversiones, introducir competencia, alejar al Estado de la competencia y, sobre todo, reducir los precios a los consumidores finales.

Por eso, parece oportuno que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso haga la siguiente pregunta al Gobierno, concretamente a su ministro de Industria: ¿Cómo valora el Gobierno el proceso de liberalización eléctrica en España durante esta legislatura?

Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Bravo!)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Navarro.

Un momento, señor ministro, que acaben las manifestaciones de entusiasmo. **(Pausa)**

Cuando quiera, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco la pregunta **(Risas.)** porque creo sinceramente que podemos estar muy satisfechos de haber sido capaces de liberalizar tan rápidamente el sistema y de que ello haya repercutido de forma tan inmediata y tangible sobre el consumidor. No olvidemos que el objetivo de la reforma es que los precios bajen para todos, empresas y consumidores domésticos, a la vez que el entorno de mayor libertad contribuye a fortalecer nuestro tejido empresarial.

Con la Ley 54/1998, del sector eléctrico, dimos un giro radical a lo que sin ninguna duda era un inoperante esquema liberalizador que hasta entonces teníamos. Establecimos un procedimiento de introducción progresiva de competencia que, comparado con los niveles de liberalización previstos en la directiva comunitaria sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, no sólo es más acelerado sino más completo, ya que extiende los beneficios de la liberalización a los consumidores no cualificados, a través de la creación de un mercado organizado de energía, algo que no exige la directiva, y hace transparente la tarifa. Los resultados de todo este proceso han sido muy positivos. El mercado de generación, que funciona desde el 1 de enero del año pasado, ha mostrado una dinámica digna de mención. A él acuden las empresas generadoras y, además, unas 200 empresas distribuidoras y 100 comercializadoras. En estos momentos, un 43 por ciento de la demanda ya es consumidor cualificado y hablamos de en torno a 8.000 clientes; el 1 de julio del próximo año van a ser 64.000, con un 54 por ciento del consumo.

Por otra parte, los efectos de la competencia en el mercado se han hecho notar en el precio medio de la electricidad, que se ha reducido entre los años 1996 y 1999 un 12 por ciento en términos nominales y un 18 por ciento en términos reales. Esta reducción además es mayor en el caso de los clientes cualificados, que han ejercido su derecho a elegir suministrador, porque

la reducción nominal acumulada es del 27 por ciento y sólo en 1999 ha supuesto un ahorro frente a la tarifa superior a los 60.000 millones de pesetas. Y las perspectivas a medio y a largo plazo son todavía más positivas, porque hay unas grandes inversiones en generación que van a cambiar completamente el marco que hemos tenido durante muchísimos años. Pero es verdad que quedan muchísimas cosas por hacer, las vamos a seguir haciendo, siempre en beneficio de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA Y RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS CONCRETAS, DESDE EL LADO DE LA OFERTA, VA A TOMAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN Y SU EXTENSO CINTURÓN DE PROVEEDORES ESPECIALIZADOS, MUCHOS DE LOS CUALES SON PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS? (Número de expediente 180/002066.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 14, formula el diputado don Sergio Gómez-Alba y Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA Y RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el complejo mundo de la industria de la automoción orienta su estrategia de crecimiento y localización hacia zonas donde se facilite la incorporación de nuevos componentes tecnológicos que permitan a sus productos aumentar su valor añadido y hacerlos más eficientes, competitivos y respetuosos con el medio ambiente. Los grandes fabricantes necesitan en su entorno proveedores con capacidad para innovar y adaptarse a un mercado cada vez más exigente. La existencia de esos proveedores, pequeñas y medianas empresas muy especializadas, pesa en la decisión de los grandes fabricantes a la hora de localizarse. A nadie se le oculta la importancia de fortalecerlos.

Por esas razones, nuestro grupo parlamentario presentó en esta legislatura una iniciativa que buscaba apostar por el futuro de esta industria de tanta tradición en España y pedía reforzar con medidas concretas ese enfoque de oferta para la política industrial de automoción. Lo novedoso del planteamiento pasó desapercibido para la oposición, que, en unos casos, entendió que la iniciativa perseguía poder vender más coches de lujo y, en otros, que simplemente se trataba de perfeccionar un plan Prever. Sólo contemplaban el apoyo al sector desde el lado de la demanda. No lo vio así la prensa especializada, que dedicó importantes espacios al planteamiento. Con todo, la iniciativa salió

adelante y hoy tenemos la satisfacción de ver cómo el asunto pasa de las musas al teatro —como diría el clásico— y el Gobierno plasma en los presupuestos generales del año 2000 un plan específico de automoción para la mejora del sector. El tema ha vuelto a tener positiva repercusión en prensa y, para el conocimiento de todos, le realizamos la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Alba. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no hace falta insistir en la relevancia que en nuestro país tiene el sector de la automoción, desde muchos puntos de vista. Por todo ello, teniendo presente que el fomento de la política de innovación es uno de los ejes cada vez más prioritarios de la política industrial, hemos puesto en marcha, dentro del programa de fomento de la innovación tecnológica, un subprograma sectorial específico de fomento de la innovación tecnológica en la automoción, que permita dar un tratamiento diferenciado al sector y en especial consolidar una industria fabricante de componentes, que por otra parte tiene una especial vocación tecnológica. En concreto, consideramos prioritario estimular la inversión en nuevos desarrollos e innovaciones, en cosas tales como sistemas de seguridad, vehículos especiales de transporte público adaptados para escolares o discapacitados, reciclado de vehículos y componentes o impacto medioambiental de las emisiones.

Respecto al tipo de ayudas, el subprograma que he mencionado responde a la nueva filosofía que inspira el programa de fomento de la innovación industrial y que tiene por objetivo resolver los obstáculos que dificultan el proceso innovador, fundamentalmente la financiación, dentro de un esquema de ayudas que lo que persigue es la sustitución progresiva de las ayudas no retornables por mecanismos que faciliten a las empresas el acceso a la financiación. La dotación prevista dentro del capítulo 8 asciende a 9.000 millones de pesetas, cifra que se puede ver incrementada por las subvenciones previstas para actuaciones horizontales, dentro de las dotaciones del capítulo 7 del presupuesto. Por otra parte, como estrategia tecnológica, se pretende impulsar también la participación del sector en proyectos y programas de ámbito europeo. Recuerdo que España asumirá la Presidencia del programa Eureka entre junio del 2000 y junio del 2001, lo que nos abre oportunidades para nuestra industria.

Finalmente, además de las medidas expuestas, adoptadas por el Gobierno para fomentar la innovación, se encuentran las de carácter fiscal. Así, en el proyecto de ley de acompañamiento de los presupuestos, está prevista una importante bonificación del impuesto de sociedades para impulsar la inversión de las empresas

en investigación, desarrollo e innovación, medida que sin duda afectará muy positivamente a las empresas de automoción que apuesten por la innovación.

En definitiva, señorías, creo que con todo este conjunto de medidas vamos a contribuir a robustecer un sector que indudablemente goza de buena salud, pero que conviene —si se me permite la expresión y entre comillas— mimar, lo que pasa también por potenciar la industria fabricante de componentes de base tecnológica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE LOS COSTES DE TRANSICIÓN A LA COMPETENCIA? (Número de expediente 180/002076.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 24, formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Socialista.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, ¿cómo valora el Gobierno que la Comisión Europea cuestione la decisión del Gobierno español de pagar 1,3 billones al sector eléctrico, detrayéndolo del bolsillo de los ciudadanos?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuevas. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Señoría, no entiendo su planteamiento.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Desde luego, es increíble, señor Piqué. De todas formas, aunque diga que no lo entiende, lo entiende perfectamente, pero no quiere contestar.

Y no todo puede ser optimizado, como su renta, aunque tenga el débil y dudoso soporte legal que su grupo y sus socios le dieron, con nocturnidad y alevosía. No hay ningún argumento, ni legal ni racional, confesable que justifique este expolio a los ciudadanos, señor Piqué. Inconfesables, todos. Es falso el argumento de que este regalo tiene algo que ver con el adelan-

to de la liberalización del sector; estamos en el puesto séptimo, de 15, y ninguno ha hecho algo semejante. Las grandes empresas españolas tienen beneficios en torno al 15 por ciento y en Francia y en Alemania, que no han hecho esto, están entre el 1 y el 2. A pesar de estas generosas ayudas, estas empresas siguen despidiendo trabajadores y, encima, el Gobierno paga las indemnizaciones. Los precios al consumidor de la electricidad en España son los más altos de Europa después de Portugal; con el anterior marco legal, estable, los precios de la electricidad podían haber bajado mucho más de lo que lo han hecho. Han hecho trampa en este Parlamento, señor Piqué, por muchos gestos que haga. Parece mentira, qué seriedad la de un ministro haciendo gestos, que esos sí que no los entiende nadie. La Comisión Europea les ha dicho que esos métodos de cálculo son ciertos. Denle la información y calculen correctamente el tiempo de uso útil de las centrales y los costes de los costes hundidos en la hidroelectricidad.

Señor Piqué, es un escándalo y una vergüenza, por no decir otra cosa. Cuando han conocido la carta de la Comisión Europea, las eléctricas han advertido ya que subirán los precios si Bruselas prohíbe las ayudas. Días después, usted —y riase ahora— ha hecho y ha dicho exactamente lo mismo. Eso se llama supeditar el Gobierno a las eléctricas. Y es algo más que una vergüenza, señor Piqué. El señor Aznar y usted, que andan por Europa perdiendo algo más que la cara para que estas ayudas se aprueben, ¿por qué no hacen lo mismo con el sector de astilleros, que sí que lo necesitan? Pero no se preocupen, dentro de unos meses, con la ayuda de los ciudadanos, podremos intentar arreglar este desastre que ustedes han provocado a los consumidores españoles.

Nada más. **(Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuevas. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo que es una vergüenza y un escándalo es que ustedes tarden tan poco en recorrer el camino que va desde la demagogia a la mentira. **(Rumores.)** Que tarden tan poco. Yo entiendo que ustedes practiquen la demagogia, porque estamos muy cerca de unas elecciones, lo puedo llegar a entender, pero que mientan de una manera tan brutal es algo que los ciudadanos deben saber, porque si su marco legal y estable, su famoso marco legal y estable, era tan perfecto, dígame usted por qué, en lugar de bajar las tarifas, las subían todos los años. **(Rumores.)** Dígame usted. Porque, si era tan perfecto, las hubieran podido bajar, en lugar de subir las. Y si su marco legal y estable era tan perfecto, ¿por qué ustedes regalaban tres billones de pesetas a las eléctricas, que nosotros hemos rebajado a 1,3, ahorrando 1,7 billones de pesetas a los consumidores? Dígame usted. Y si su marco legal y estable era tan

perfecto, dígame usted por qué no había nada de competencia en la oferta ni en la demanda y ahora tenemos cien por cien de competencia en la oferta y, dentro de muy poco, 53 por ciento de competencia en la demanda, para terminar en el cien por cien. Y si su marco legal y estable era tan perfecto, dígame usted por qué no les explica algo a sus colegas, desde el punto de vista ideológico, socialistas franceses, y de paso abren un poco a la competencia, que nos iría a todos muy bien. Dígaselo, dígaselo..

Y ya que tengo un poco de tiempo todavía —gracias, señor presidente—, le hablaré de la construcción naval. Hagan ustedes un esfuerzo... **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Hazlo tú!)** Yo ya lo hago. Decía que hagan ustedes un esfuerzo para explicar a los ciudadanos que nosotros encontramos un sector en quiebra, que ustedes querían cerrar, que hoy tiene todavía perspectivas y que estamos haciendo un gran esfuerzo. Y, por favor, hagan una contribución a que se tranquilicen los ánimos, a que no se hagan cosas en perjuicio de los ciudadanos, ayudemos todos a que esto salga adelante, porque todo el mundo nos lo agradecerá.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR EL ANUNCIADO CIERRE DE LA PLANTA QUE EL GRUPO CARRIER TIENE EN GUADALAJARA Y QUE SUPONDRÍA ARROJAR AL PARO A TODOS SUS TRABAJADORES? (Número de expediente 180/002077.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que, con el número 25, formula el diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para impedir el anunciado cierre de la planta que el grupo Carrier tiene en Guadalajara y que supondría arrojar al paro a todos sus trabajadores?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ros.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Piqué i Camps):** Gracias, señor presidente.

Señoría, estamos haciendo lo que podemos. Estoy seguro de que igual que la Junta de Castilla-La Mancha. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo creo que lo que a usted le pasa es que está ocupado en otras cosas. No tiene tiempo para pensar en Carrier ni en los trabajadores de Carrier, porque en este mismo Pleno ha parecido que usted anda mucho más preocupado por gestionar sus finanzas y cómo procurar pagar poco a Hacienda que por los problemas que tienen los trabajadores de Carrier. **(Aplausos.—Protestas.)** Es evidente —y diga sí o no, porque hay taquígrafos— que usted ha regalado un billón 300.000 millones de pesetas a las eléctricas. Y no mienta. Y desde luego, señor Piqué, usted que se encuentra —sí, sí, míreme a la cara, señor Piqué— tan sensible defendiendo los principios éticos y exigiendo comportamientos éticos a los que no son amigos suyos, ¡qué tragaderas tiene usted cuando se trata de sus amigos! Porque hace falta tener grandes tragaderas para defender lo que ha ocurrido en Telefónica, donde un grupo de personas, que usted y el señor Aznar pusieron allí antes de la privatización y después de la privatización, se va a llevar, entre pitos y flautas, 100.000 millones de pesetas.

Y yo no venía a hablar de eso, señor Piqué. Vengo a decirle que en este Parlamento, aunque usted no lo sepa, se aprobó una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a hacer cuanto pudiese para defender los puestos de Carrier. Ya nos ha dicho —y tranquilizará a los trabajadores— que ha hecho lo que ha podido, es decir, nada. Pero es que hay incluso una resolución del Parlamento Europeo en la que se han aprobado medidas respecto a lo que se debe hacer en casos de deslocalización de empresas. Diga usted algo a los trabajadores, porque si no, señor Piqué, va a aparecer usted, como aquel rey, señor presidente, Enrique IV El Impotente —sólo desde el punto de vista político—, va a aparecer como muy impotente y muy incompetente cuando se trata de defender a los trabajadores de Carrier y desde luego muy competente cuando se trata de defender a sus amigos.

Señor presidente, cuando brinde el señor Piqué este año con sus amigos y por sus amigos debe saber que más de 700 trabajadores de Guadalajara también se acordarán de él. Y solamente quiero enseñarle esta fotocopia: lo que defienden los trabajadores de Carrier es un empleo digno y estable. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ros.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Piqué i Camps):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, a la vista de su intervención —permítame—, yo he llegado a una conclusión: a usted no le importan absolutamente nada los trabajadores de Carrier. **(Aplausos.—Protestas.)** Nada, no le importan

nada. Ha venido usted aquí a hacer otra cosa. No, no se ría, porque yo se lo digo con mucha seriedad. A mí sí me importan los trabajadores de Carrier. Mucho. Y estoy haciendo lo que tengo que hacer y mi Ministerio hace lo que tiene que hacer. Espero que otras administraciones hagan lo que tienen que hacer. Pero usted, después de su intervención, no tiene ninguna autoridad para hablar en nombre de los trabajadores de Carrier. Ninguna. **(Aplausos.—Protestas.—El señor Cuesta Martínez: ¡Es un impresentable!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
 ¡Señora Rubiales, por favor!  
 ¡Señor Cuesta, le llamo al orden! ¡Señor Cuesta, por favor!  
 ¡Señorías!

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿SIGUE MANTENIENDO EL GOBIERNO QUE EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE LA AGENCIA EFE ES INCONSTITUCIONAL? (Número de expediente 180/002078.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la pregunta número 26, que responderá el portavoz del Gobierno, para lo que pido expresamente que los señores diputados que ocupan los bancos del grupo principal de la oposición mantengan respeto y se sosieguen. **(Rumores.)** Por favor, no me hagan recordarles que son SS.SS. muchos y muy próximos y que no están en el tono más adecuado para el transcurso del debate. ¡Por favor, por favor! **(Rumores.)**

Vamos a pasar a la pregunta número 26, que ha de formular doña Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

¿Sigue manteniendo el Gobierno que el expediente de regulación de empleo de la agencia Efe es inconstitucional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valcarce. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno entiende que la autorización del expediente se basó en la aplicación de los criterios legales sobre concurrencia de causa para el despido colectivo y al mismo tiempo en esta autorización se valoró la necesidad de que en la aplicación de la misma no se adoptasen medidas discriminatorias, estableciéndose

para ello los correspondientes condicionantes en la resolución, que fueron concretados y desarrollados al resolver el recurso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor ministro, lo que dice es rotundamente falso, y usted lo sabe muy bien.

La agencia Efe ha sido sometida a un durísimo expediente de regulación de empleo, que ha afectado a 146 de sus 1.142 trabajadores, de los cuales 81 eran periodistas. El expediente es innecesario porque, a la vez que se estaba despidiendo, por razones inconfesadas, a estos periodistas, la agencia estaba haciendo más de 60 contratos irregulares. Esto se puede calificar de muchas maneras. A usted los sindicatos le han dicho que esto es una purga política. Y tiene todo el aspecto. Porque para hacer lo que se ha hecho tantas veces y hemos denunciado en la agencia Efe no se podía recurrir a los profesionales. Yo sólo le voy a poner un ejemplo, señor ministro. Cuando usted acompañó al presidente del Gobierno a un viaje a Moscú, el señor Aznar no fue recibido por el presidente Yeltsin. Usted, en aquel momento, aludió a una supuesta enfermedad. La agencia Efe fue más allá: declaró al presidente Yeltsin moribundo. Esto nos ha supuesto el mayor desprestigio internacional y desde luego la pérdida de credibilidad de la agencia Efe.

Además, es un expediente injusto y la propia Inspección de Trabajo se lo dijo. Puso serias objeciones. Le dijo que este expediente no podía ser obligatorio y que no podía hacerse por criterio de edad, que no se podían seguir estas recomendaciones. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo lo firmó y puso en la calle a estos profesionales. Es inconstitucional, señor ministro. Lo dijo el señor Pimentel, para más bochorno. ¡Claro que es inconstitucional! Porque ha discriminado a los trabajadores por razón de edad. Lo que es incomprensible es que el Gobierno reconozca que es inconstitucional algo que ha hecho. El expediente de Efe fue innecesario, el expediente de Efe fue injusto y, además, es inconstitucional. El Gobierno lo hizo mal y el Gobierno debe rectificar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valcarce. Señor ministro portavoz.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, aparte de esa digresión respecto a Moscú, que entiendo que está muy lejos, expedientes de regulación de empleo se hacen desde hace muchísimos años. ¿Estará de acuerdo conmigo, no? Estará de acuerdo conmigo en que expedientes de regulación sobre la base de prejubilaciones masivas en función del criterio de edad se hacen desde hace muchos años. ¿Esta tam-

bién de acuerdo conmigo? ¿Está de acuerdo conmigo o no? ¿Dígamelo, señoría? **(Rumores.)** Seguro que está de acuerdo conmigo, porque es una evidencia. No hace falta que me conteste porque sé que es una evidencia y que la respuesta sería positiva si pudiera contestarme. Como los expedientes de regulación de empleo llevan muchísimos años aplicándose en base a estos acuerdos, el ministro de Trabajo, con muy buen criterio, ha puesto encima de la mesa un debate respecto a que no es bueno que planteemos ajustes de plantillas exclusivamente sobre la base del criterio de edad. A mí eso me parece lo más razonable del mundo y lo más sano. Yo animo a S.S. y a su grupo parlamentario a que mediten sobre eso, porque durante muchísimos años, muchísimos años, hemos estado descapitalizando a muchísimas empresas, en particular empresas públicas, sobre la base de reducir sólo las plantillas por criterios de edad, sin procurar la renovación de esas plantillas, sin preocuparse por la formación y mirando exclusivamente resolver problemas a muy corto plazo. Eso es lo que el ministro de Trabajo ha planteado, me parece muy positivo que lo haya hecho, vamos a seguir en esa línea, con independencia del criterio que nos merezca el expediente de regulación de empleo de Efe, que ya le he dicho que se ha basado en la legalidad. Yo, desde este punto de vista, no tengo nada más que decir.

Muchísimas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ENEDINA ÁLVAREZ GAYOL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿EN CALIDAD DE QUÉ INTERVINO EL SEÑOR AZNAR EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA III CONFERENCIA PLENARIA DE LA RED DE COMISIONES PARLAMENTARIAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (RCIO)? (Número de expediente 180/002086.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que, con el número 32, ha sido sustituida por la que va a formular la diputada doña Enedina Álvarez Gayol, del Grupo Socialista.

Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ GAYOL:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro y portavoz, ¿en calidad de qué intervino el señor Aznar en el acto de clausura de la III conferencia plenaria de la red de comisiones parlamentarias para la igualdad de oportunidades?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez.  
Señor ministro y portavoz.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoría, en calidad de invitado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ GAYOL:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro y portavoz, la intervención del señor Aznar ante la III conferencia de la red fue como presidente del Partido Popular. La conferencia, a la que fue invitado, que él clausuró, no era para él de representantes electos y electas de los pueblos europeos que habían trabajado de forma inteligente para aportar soluciones en la conciliación de la vida familiar o privada con la profesional y política, para así avanzar en la igualdad de oportunidades, sino de afiliados, masculino, del PP. El señor Aznar se comportó ante la III conferencia de la red como un marrano. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, de ninguna manera. No, no, señoría. Retire ahora mismo ese término, señoría. Retírelo ahora mismo.

La señora **ÁLVAREZ GAYOL:** Señor presidente, usted, que sabe de cultura, porque ha escrito y lo ha hecho últimamente, sabe que la palabra marrano tiene varias acepciones. **(Continúan las protestas.)** Y yo voy a utilizar las acepciones que tiene la palabra marrano.

El señor **PRESIDENTE:** No, señoría.

La señora **ÁLVAREZ GAYOL:** Y creo que con derecho. No tengo por qué retirarla. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Señoría! ¡Señoría!

La señora **ÁLVAREZ GAYOL:** La palabra marrano tiene una acepción que es converso. Y en la palabra converso ...

El señor **PRESIDENTE:** ¡Señora Álvarez, un momento! Su señoría, que desde luego tiene muy superior cultura, sabe también que la palabra que ha expresado tiene un sentido peyorativo incuestionable en el lenguaje común. Su señoría puede seguir refiriéndose a la palabra converso, pero en modo alguno figurará en el «Diario de Sesiones» la palabra marrano, y solamente en el sentido de converso que quiera darle podrá continuar haciendo uso de la palabra.

La señora **ÁLVAREZ GAYOL:** Señor presidente, yo utilizo las palabras que tiene el diccionario, porque realmente tenemos una lengua lo suficientemente amplia y con la suficiente historia para respetarla.

El señor **PRESIDENTE**: Céntrese, señora Álvarez, no se empecine.

¡Señora Álvarez, por favor!

La señora **ÁLVAREZ GAYOL**: Si, además, usted ...  
**(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señora Álvarez, por favor!  
Terminado el incidente, continúe con el desarrollo de su respuesta. Adelante.

La señora **ÁLVAREZ GAYOL**: Lo que le decía es que utilizaba la palabra en el sentido de converso, es decir, como neófito, en los problemas que tenemos las mujeres y que tratamos de resolver.

Para mí, la intervención del señor Aznar fue una marranada. **(Fuertes protestas.)** Y la palabra marranada también tiene diversas acepciones. **(Continúan las protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

Señora Álvarez, le ruego que concluya y dé por retirada también esa expresión. Sabe S.S. que no puede seguir jugando con los términos, que hay un sentido netamente ofensivo de esa palabra y de sus derivados y la Presidencia le retirará la palabra si vuelve a hacer uso tanto de la palabra como de sus derivados.

Concluya, por favor.

La señora **ÁLVAREZ GAYOL**: Vuelvo a las acepciones de la palabra que he utilizado.

Lo que hizo el señor Aznar fue realizar en esa conferencia una mala faena, transmitir un desaire, cometer una incorrección y una grosería y tratar de hacernos a las/los representantes electos de los pueblos europeos un feo. No contento con la faena, en una parte de su prédica nos dijo a las mujeres que duda mucho de que las mujeres inteligentes y trabajadoras quieran asumir responsabilidades a costa de erosionar su dignidad por la vía de la cuota.

Señor portavoz, dígame al señor Aznar que las mujeres no somos unas marranas. **(Varias señoras diputadas: ¡Otra vez!)** Es decir, conversas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez, no tiene la palabra. Espero que con su consentimiento y sin duda también, créame, sin él, la palabra no figurará en el «Diario de Sesiones».

Ha concluido su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lamento una cierta propensión a la bronca, a la crispación y al insulto por parte del Grupo Socialista, insisto, lo lamento, y espero que no siga así, porque los ciudadanos nos demandan otra cosa.

Le quiero decir lo siguiente, porque, a base de utilizar determinados términos, se pierde un poco el sentido de la orientación. España ostenta la Presidencia de la red de comisiones parlamentarias para la igualdad de oportunidades y todas las decisiones adoptadas en el ejercicio de la Presidencia de la red mencionada lo han sido de acuerdo con los grupos parlamentarios en la Mesa, en Junta de Portavoces, en la Comisión mixta Congreso-Senado orientada a los derechos de la mujer. Así ha sido, en concreto, en relación con la convocatoria de la conferencia plenaria de la red desarrollada en torno a la conciliación de la vida familiar y de la vida política. La presidenta de la Comisión Mixta consultó con los grupos parlamentarios la organización de esa conferencia plenaria. Se invitó a la Reina para la sesión de inauguración, se decidió invitar al presidente del Gobierno para la clausura y a los diferentes miembros del Gobierno, y a todos los grupos parlamentarios les pareció bien. Formalmente, las invitaciones se efectuaron por carta del presidente del Congreso y de la presidenta del Senado. A partir de ahí, déjeme que le diga lo que pienso al respecto.

Creo que el presidente del Gobierno expresó claramente una opinión, que comparte el conjunto del Gobierno y todo el Partido Popular, y es que estamos a favor de todas las medidas que faciliten el acceso en términos de igualdad de las mujeres a la actividad política. El Gobierno ha hecho muchísimas cosas que no se habían hecho con anterioridad en favor de esa igualdad, por ejemplo, un plan de acción contra la violencia doméstica, un plan de salud para las mujeres, actuaciones contra la anorexia y la bulimia, una consideración especial dentro de los planes de empleo, la ley de conciliación de la vida laboral y la vida familiar, especialmente en ese objetivo de la igualdad, y eso tiene que hacerse siempre sobre la base del respeto, en todas sus acepciones, en todas las que están en el diccionario, y desde luego también sobre la base del respeto absoluto a todas las medidas que promuevan o con las que cada uno de los partidos políticos intente defender la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos.— El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor De Grandes, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, es obvio que ha habido unas alusiones al presidente del Gobierno, que es el presidente del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor De Grandes...

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, yo le ruego que me deje hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, las palabras proferidas por la señora Álvarez han sido corregi-

das por la Presidencia, que ha terminado retirándole la palabra, y no figurarán en el «Diario de Sesiones». Por tanto, no ampliemos el incidente ni a efectos parlamentarios ni a efectos del «Diario de Sesiones».

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, yo me quiero limitar a hacer una protesta formal y creo que está en los usos parlamentarios más antiguos.

El señor **PRESIDENTE**: Sabe S.S. que le asiste todo el derecho a hacer cualquier tipo de protesta, sea ante la Presidencia, ante la Mesa, ante la Junta de Portavoces o como lo considere oportuno, pero sería romper con los usos darle a S.S. la palabra en este trámite, sobre todo —insisto—, señor De Grandes, cuando la dignidad de la actuación de la persona que pudiera haber sido ofendida ha sido suficientemente garantizada por la Presidencia y retirada tal ofensa del «Diario de Sesiones».

Muchas gracias.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Lamento que no me dé la palabra, porque era necesario que yo hablara. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor De Grandes.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LAS RAZONES DEL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS ALTOS CARGOS EN 1.843 MILLONES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS? (Número de expediente 180/002083.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que con el número 31 formula al Gobierno don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Administraciones Públicas: presupuesto del Estado de 1997 de retribuciones de altos cargos, 8.118 millones; presupuesto de 1998, 8.472 millones; presupuesto de 1999, 9.700; presupuesto del año 2000, 9.961 millones. ¿Puede explicar el Gobierno las razones del aumento de este presupuesto en 1.843 millones en estos años?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, con mucho gusto le explicaré de dónde proceden los 1.843 millones de pesetas que aparecen como incremento de las retribuciones de altos cargos desde la Ley de presupuestos para 1997 hasta el proyecto de ley de presupuestos para el año 2000, que acaba de ser aprobado por el Pleno de esta Cámara. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

En primer lugar, le diré que los aumentos que han experimentado las retribuciones de los altos cargos de la Administración general del Estado cada uno de esos años han sido los generales que han correspondido a todos los funcionarios públicos. Es decir, las retribuciones de los altos cargos no tuvieron ninguna revalorización en el año 1997, y el resto de los años experimentaron una revalorización del 2,1, del 1,8, y del 2 por ciento en este último año 2000. Las revalorizaciones durante estos cuatro años han supuesto un importe cercano a los 500 millones de pesetas.

En segundo lugar, en los presupuestos para el año 1998, el artículo 10, de retribuciones de altos cargos, incluye, excluyendo la partida correspondiente a revalorizaciones, un crédito de 500 millones de pesetas en la sección 2, Cortes Generales, y en los presupuestos de 1999 se produce un incremento del artículo 10, que es debido a la inclusión de los créditos de 435 millones de pesetas para aumentar las retribuciones de altos cargos de las Cortes Generales; 554 millones para las retribuciones de magistrados del Tribunal Supremo, presidente de la Audiencia Nacional y presidente de Sala de esa Audiencia, Real Decreto 388, y 80 millones para el Consejo General del Poder Judicial.

Si suma estos importes, le darán una cifra de 2.100 millones, y si han sido 1.843 millones es por la disminución de los créditos respecto a los altos cargos de la Administración general del Estado, que se corresponden con la disminución precisamente del número de altos cargos en esta Administración.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo sé que las cuentas tienen que salir de algún lado, pero la responsabilidad política de su Gobierno en esta área es muy evidente. Ustedes, por activa y por pasiva, con una letanía insistente durante su etapa de oposición y en su programa electoral, lanzaron por el aire que iban a disminuir de manera contundente el presupuesto de altos cargos en general. Hablaron de miles de millones y, fíjese usted, durante sólo tres años de Gobierno ya se ha elevado este presupuesto en un 22 por ciento, en los 1.800 millones que acaba usted de explicar. Sus proclamas y sus propuestas han quedado en nada de nada, en lo que el viento

se llevó, como la película, y realizaron una absoluta y permanente campaña durante su etapa de oposición.

Pero es que hay más, señor ministro. El presupuesto de productividad, que es sin duda alguna la parte de retribución discrecional que va a parar fundamentalmente a los niveles altos de la Administración, del 27 al 30, que ustedes han subido en 1.300, cuando prometieron reducirlos en 5.000, ha aumentado en sus años de Gobierno un 45 por ciento, llegando a 50.000 millones de pesetas. Ese reparto o ese aumento supone que los niveles altos de la Administración, por la vía de la productividad, han tenido aumentos salariales superiores a los del conjunto de los empleados públicos, vamos, en pequeño, pero parecido a la política que ha empleado Telefónica, de desigualdad retributiva. Los niveles altos no han sufrido la congelación. Han aumentado por la vía de la productividad sus retribuciones; su nómina real, lo que cuenta, ha aumentado por estos conceptos y, sin embargo, la mayoría de los empleados públicos han mantenido sus sueldos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, lo que dijimos se ajusta estrictamente a la realidad que se corresponde con los datos, y las derivaciones que ha tenido usted que hacer ante la contundencia de las cifras que le he dado nada tenían que ver lógicamente con la pregunta. Baste un botón de muestra. Durante el año 1996, últimos presupuestos del Gobierno socialista, se presupuestaron para altos cargos de la Administración del Estado 8.421 millones. Se pagaron después 7.986 millones. ¿Por qué? Porque el primer Gobierno del Partido Popular disminuyó los altos cargos y, por tanto produjo un ahorro, aunque a usted le cueste aceptarlo. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUCITA VILLAR JAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PERSPECTIVAS FUTURAS QUE SE ABREN CON LA PRESENTACIÓN ANTE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE DEL PLAN NACIONAL DE RESIDUOS URBANOS? (Número de expediente 180/002073.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará la señora ministra de Medio Ambiente.

Pregunta número 21, que formula la señora Villar Jar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Villar.

La señora **VILLAR JAR**: El Grupo Parlamentario Popular cree, señorías, que los residuos sólidos urbanos constituyen un problema medioambiental de primera magnitud. Desde la llegada al Gobierno del Partido Popular se ha dado un impulso definitivo a la política de residuos y en este momento podemos afirmar que se ha puesto al día la legislación en esta materia, una de las muchas asignaturas pendientes que dejó el Partido Socialista tras 14 años de Gobierno.

La Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, establece en su artículo 5 que la Administración general del Estado elaborará diferentes planes nacionales de residuos mediante la integración de los respectivos planes autonómicos, en los que se fijarán los objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización y eliminación. La pasada semana se presentó en la conferencia sectorial de Medio Ambiente dicho Plan nacional de residuos y fue aprobado por todas las comunidades autónomas.

Nuestro grupo entiende que el momento de presentar un plan nacional es precisamente cuando se tiene cobertura económica suficiente y esto es lo que ha conseguido España de los fondos europeos que tan brillantemente ha obtenido nuestro Gobierno. **(Risas.)** En este plan se fijan objetivos, se establecen actuaciones y se evalúan las inversiones a llevar a cabo, que se estiman en más de 500.000 millones de pesetas en el período 2000-2006. El beneficio social de todas estas actuaciones va a ser muy importante y por ello, en el foro que representa el Congreso de los Diputados, se formula la siguiente pregunta: señora ministra, ¿cuáles son las perspectivas futuras que se abren con la presentación ante la conferencia sectorial de Medio Ambiente del Plan nacional de residuos urbanos?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Villar.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Quiero decir en primer lugar que una vez que se apruebe definitivamente este plan por el Consejo de Ministros, lo primero que vamos a conseguir es nada menos que afrontar con seriedad y rigor y de una manera integral los problemas que las sociedades desarrolladas tienen con los residuos. De esta forma vamos a poder resolver un viejo problema con soluciones adecuadas. Si se cumplen los objetivos de reducción y de reciclaje que están previstos en el Plan nacional de residuos, en el año 2006 podremos decir que España tiene una de las políticas más avanzadas en gestión de residuos.

Por otra parte, existía, por incumplimiento de la directiva comunitaria del año 1991, una apertura ya sería por parte del Tribunal de Luxemburgo frente a España, que queda completamente neutralizada. Además, como decía S.S., creo que es sumamente impor-

tante que por gozar en este momento de fondos de cohesión, vayamos a poder gestionar todas aquellas infraestructuras tan necesarias que tiene que poner en marcha España para llevar a cabo una correcta gestión de los residuos. Piénsese por ejemplo que en España tenemos todavía 3.700 vertederos incontrolados, que obligatoriamente tienen que ser sellados, y en relación con este tema, que exige una financiación, con los fondos de cohesión tenemos ya garantizado el 85 por ciento. Por tanto, si a esto unimos el apoyo unánime de toda la conferencia sectorial representada por los consejeros de Medio Ambiente de todas las comunidades autónomas, estamos hablando de que existe realmente una motivación importante de todos los españoles para ponerse al día, al igual que los demás europeos, en gestión de residuos. Con esto habremos terminado en esta primera legislatura una asignatura pendiente que como país desarrollado tenía España: la correcta gestión de sus residuos urbanos.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTOS RESIDUOS PELIGROSOS SE GENERAN EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/002081.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra responsable de la política de residuos del Reino de España, ¿me puede decir cuántos residuos peligrosos, no urbanos, de los tóxicos, se generan en este momento en España?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Narbona.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Según los últimos datos oficiales enviados a la Unión Europea en relación con la gestión de residuos peligrosos, incluyendo los de Ceuta y Melilla, son 3.395.333 toneladas.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Qué coincidencia, señora ministra, porque la cifra que me acaba de dar es exactamente la misma que el Boletín Oficial del Estado de 13 de mayo de 1995 publicaba en el Plan nacional de residuos peligrosos, aprobado por el Consejo de Ministros previa aprobación unánime por la conferencia sectorial y presentado para obtención de ayudas en los fondos de cohesión, el cual sigue en vigor, porque ustedes no han hecho un nuevo plan de residuos peligrosos. Han realizado un Plan de residuos urbanos y nos congratulamos de que al cabo de cuatro años hayan sacado adelante un plan cuyos mimbres estaban ya preparados cuando usted llegó al Ministerio. Pero hablemos de residuos tóxicos, señora ministra.

Por lo visto, usted no sabe lo que ha pasado durante estos cuatro años, puesto que me da exactamente la misma cifra, repito, que está publicada en el Boletín Oficial del Estado de 13 de mayo de 1995. No me extraña, por lo tanto, que tampoco le haya preocupado cumplir ese plan que sigue en vigor ante la Unión Europea, señora ministra, y que prevé una reducción para el año 2000 del 40 por ciento de esa cifra que usted me da como de ahora, pero que es de hace exactamente cuatro años.

Tampoco me extraña, señora ministra, que aunque usted haya hecho leyes —por supuesto que las ha hecho en esta legislatura—, no las cumpla, o, si no, por favor, dígame dónde está el proyecto de ley de aceites usados que en la ley marco correspondiente usted se comprometió a traer aquí hace ya más de un año y medio; o dónde está el decreto de caracterización de residuos peligrosos por el cual claman varias comunidades autónomas, y aquí tengo cartas de Galicia, de Navarra, de La Rioja y de Aragón, en las que insisten al Ministerio que necesitan urgentemente una aclaración sobre la caracterización de distintos residuos peligrosos. Y, señora ministra, ¿dónde están las medidas en relación con el uso del PVC en envases alimentarios? Porque usted se comprometió en la ley correspondiente a traer esas medidas en relación con el uso del PVC, hoy día en discusión en toda Europa. No ha traído absolutamente nada. Así, no me extraña que no haya cesado usted al secretario general de Medio Ambiente, que en su última comparecencia en estas Cortes demostró que no sabía distinguir entre un residuo urbano y un residuo peligroso. A lo mejor es que usted tampoco sabe cuál es la diferencia y dónde está la toxicidad.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Narbona.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Ya sabemos todos, todas SS.SS. lo saben, porque consta permanentemente en el «Diario de Sesiones», que la señora Narbona después de 14 años de responsabilidades en el Gobierno lo dejó todo a nivel de borradores. O no le dio tiempo en 14 años de sacarlos a la luz pública o ella misma se avergonza-

ba de sus borradores. En cualquier caso, he de decirle, señoría, que en la Unión Europea están muy satisfechos con el avance que ha producido España desde que tiene el primer Ministerio específico de Medio Ambiente, también en materia de residuos, porque lo que no es de recibo, señora Narbona, es que España estuviera rigiéndose por una Ley de residuos del año 1975. Creo que en algo, afortunadamente, había cambiado el desarrollo económico e industrial de España para que con una norma del año 1975 no pudiéramos hacer una correcta gestión de residuos.

No sabe cómo celebro que por fin reconozca que se felicita de que ya se haya aprobado el Plan nacional de residuos urbanos. Lo que le ha ocurrido a la señora Narbona es que no quiere recordar que fue incapaz de poner en marcha este plan de residuos, porque primero había que hacer leyes, y efectivamente las hemos hecho.

En residuos peligrosos, señora Narbona, hemos tenido especial cuidado en aplicar el principio de prevención, en primer lugar con medidas de tipo fiscal, y existe la reducción en la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades del 10 por ciento de las inversiones realizadas para favorecer la reducción, recuperación y tratamiento de los residuos industriales y toda una serie de medidas de tipo normativo que son previas a la cuantificación que S.S. está demandando en este momento.

La nueva Ley de residuos no solamente traspone lo propio de la directiva comunitaria, sino que específicamente, como medida nacional, y debería saberlo S.S., lo que no se deriva de las exigencias comunitarias, establece un régimen jurídico específico para hacer efectiva la reparación de los suelos contaminados por la presencia de componentes peligrosos de origen humano, igual que en Estados Unidos o sólo en Holanda en la Unión Europea.

Lo mismo ocurre con el nuevo concepto de residuo peligroso. Yo no sé a qué se quiere referir S.S., pero muy poco comunitaria la veo cuando no sabe que ya nosotros hemos adaptado lo que S.S. no hizo, la directiva comunitaria que nos obliga a asumir el concepto de residuos peligrosos de la lista de residuos peligrosos en la Unión Europea —señora Narbona, debería saberlo—, desde junio de 1997, como también hemos incorporado la directiva de incineración de residuos peligrosos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EMBALSSES TIENEN PLANES DE EMERGENCIA? (Número de expediente 180/002082.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cuántas presas y embalses tienen planes de emergencia en España?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Romero.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Desde el año 1996 el Ministerio de Medio Ambiente, como titular de 370 presas, tiene en este momento clasificadas 246.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señora ministra, no es respuesta la que me da, porque sabe usted que la clasificación es un primer paso, pero no basta con clasificar para desarrollar después todas las fases que prevé, como conoce, la Orden ministerial de marzo de 1996, que establecía el reglamento sobre seguridad de presas y embalses. Siento que me dé esa respuesta, porque probablemente es que no puede darme otra.

En la anterior pregunta que le hice aquí mismo me respondió que había planes de emergencia. No sé si mintió entonces o si está ahora eludiendo esa pregunta, pero le estoy haciendo la pregunta con gran preocupación, porque no son solamente los ciudadanos los que tienen esa preocupación, sino también sus propios técnicos de las confederaciones hidrográficas. Usted ha conseguido que sus propios técnicos tengan preocupaciones por encima de lo normal, porque existe una normativa a la que usted no ha dado cumplimiento, y ahora va a hacer referencia a que el Gobierno anterior tardó en establecer un reglamento, como me respondió en la anterior ocasión. Pero ahora la responsabilidad es suya y la responsabilidad de inversiones hidráulicas también, y de estos años no se deriva que ustedes hayan invertido en seguridad de presas lo que este país está necesitando.

Sabe perfectamente que en la provincia de Cádiz están a un tercio de la plantilla lo que son las guarderías en general, fluviales y de presas. Me gustaría que nos diera exactamente las cifras de lo que son las guarderías de presas. Desgraciadamente no contamos. Usted sabe, y no vamos a ponerlo aquí en evidencia, porque no vamos a alarmar más de lo preciso a la población española, que ahí tiene una gran responsabilidad. Se ha triplicado la capacidad de los embalses en la etapa socialista y, por tanto, se ha triplicado el riesgo y, al triplicarse, esa preocupación es mayor en los propios técnicos de las confederaciones, en los ciudadanos, en los trabajadores, en todos aquellos que están

viendo que ni los aliviaderos, ni los desagües de fondo, ni los accesos, ni los grupos electrógenos, ni las guarderías, ni todo aquello que es responsabilidad de su Ministerio, que tiene la responsabilidad de la seguridad de presas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Romero.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señora Romero, la coherencia no es precisamente una característica que adorne a su grupo, porque mientras acabamos de escuchar en este momento que hemos triplicado la capacidad de los embalses, ayer, una vez más, respondía yo a una interpelación, a pregunta de su grupo, según la cual no hemos hecho absolutamente nada, no hay ni un solo embalse más, hemos estado cruzados de brazos; con 800.000 millones de pesetas de inversión no hemos hecho absolutamente nada. Hoy, como creen que pueden asustar a los ciudadanos con el tema del riesgo de las presas, resulta que hemos triplicado —han escuchado ustedes— la capacidad de nuestros embalses.

Señora Romero, yo no entiendo sinceramente lo que dice usted, cuando se está cumpliendo la legalidad vigente, de marzo del año 1996, en donde se dice que hay un período de cuatro años para establecer esos planes de emergencia. Hasta entonces no se había hecho ninguno de los trámites previos, que había que hacerlos, señoría, porque para hacer un plan de emergencia hay que poner en marcha otras muchas cosas, en primer lugar un inventario de presas. Hoy sabemos cuántas presas existen, cuántas pertenecen al Estado, cuántas son de los particulares, y precisamente tenemos el plazo por lo menos hasta el año 2000. Hemos hecho una guía técnica de clasificación de presas; hemos hecho una guía técnica para la elaboración de planes de emergencia de presas; hemos firmado un convenio con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Cedex) para realizar unos trabajos piloto de delimitación de las zonas inundadas por la hipotética rotura de una serie de presas, que permita extraer conclusiones metodológicas sobre la cartografía a utilizar y los modelos hidráulicos a emplear.

Sobre todo, señorías, yo quiero una vez más romper una lanza, ya que parece que S.S. no quiere hacerse solidaria con los funcionarios que existían en el Ministerio cuando ustedes estaban en el Gobierno —creo que lo recordará su señoría—, y, no sé por qué, pero curiosamente habla ahora de la inseguridad de las presas, cuando yo creo que al tomar la decisión de poner en marcha un nuevo embalse uno de los primeros requisitos, el más importante, es el de todas las condiciones de seguridad de las presas. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS DE PESCA EN NOVIEMBRE? (Número de expediente 180/002067.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pregunta número 15, que formula don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, presidente.

Señor ministro, es conocida la buena gestión que ha hecho España en la aplicación de los fondos estructurales del IFOP en el período 1994-1999, habiéndose colocado en el número uno a nivel europeo, permitiendo al sector iniciar su modernización y consolidación no sólo en Europa sino también a nivel mundial. Sin embargo, la propuesta de borrador de reglamento que presentó la Comisión en el Consejo de 16 de diciembre del año pasado, sobre la aplicación de los fondos estructurales del sector pesquero, creó la inquietud tanto en el sector como en la propia Administración española. De todas las condiciones la que más inquietaba era la obligación de tener que retirar un 30 por ciento adicional de capacidad y potencia del buque a construir y que el sistema de control de entradas/salidas en el registro de flota comunitaria de los buques que recibieran ayudas se haría buque a buque. Esta posición hubiera ocasionado no poder continuar con el proceso emprendido por el Gobierno español del Partido Popular de renovación de la flota pesquera, que por todos es bien conocido por el buen ritmo alcanzado, y, por otra parte, podemos perder el efecto inducido que tiene en la ocupación de astilleros pequeños y medianos.

Por lo que hemos podido conocer, los resultados han sido otros para España en las condiciones para renovar la flota, en el incremento de los fondos IFOP, así como en el nuevo reglamento de la OCM de la pesca, que podemos unir a los logros conseguidos en las OCM del aceite y del vino. Por ello, le pregunto, señor ministro ¿cómo valora el Gobierno los resultados alcanzados en el citado Consejo?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Sánchez Ramos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno valora muy positivamente los resultados alcanzados el día 22 pasado en el Consejo de Ministros

de Pesca de la Unión Europea, sobre todo —también el de la OCM— en el reglamento de desarrollo de ayudas estructurales. Las perspectivas al principio no eran brillantes, pero debo decir que un trabajo tenaz y continuado de los funcionarios del Ministerio y también de los funcionarios destacados en Bruselas, así como un planteamiento bastante adecuado de la negociación que se mantuvo desde un primer momento con los demás ministros de Pesca, con la Presidencia y con la Comisión, han dado un resultado que califico de muy satisfactorio.

La idea clave que defendimos y que todos compartimos es que no se puede seguir ejerciendo más presión sobre los caladeros e incrementar el esfuerzo pesquero. Hay que hacer caso de lo que nos aconsejan los informes científicos, disminuir ese esfuerzo o mantenerlo, porque lo que hoy podría ser una ventaja mañana puede ser un grave inconveniente. Por ello sí estábamos de acuerdo en que hubiera un cierto control de ese esfuerzo de renovación pesquero, pero a lo que no estábamos dispuestos es a admitir que se tratara igual a unos países que habían cumplido con los POP anteriores, con los programas de orientación plurianual, que a los que no habían cumplido con esos programas. En consecuencia, la propuesta de disminuir 1,30 por uno nos pareció injusta para España y se consiguió que España y otros países cumplidores tuvieran una sustitución de uno por uno. Sin embargo, los países que no han cumplido deben sustituir con ese 30 por ciento de recargo hasta que lo hayan hecho. Por otra parte, con estas ayudas podremos continuar el esfuerzo, muy amplio, que está haciendo el Gobierno para renovar la flota. En resumen, de una forma general, el resultado ha sido satisfactorio para nuestras exigencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON XAVIER TUBERT I ALSINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ACTUALIZAR Y AMPLIAR EL ALCANCE DE LAS AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR DE LOS FRUTOS DE CÁSCARA Y LAS ALGARROBAS? (Número de expediente 180/002085.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33, que formula don Xavier Tubert i Alsina, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Señor Tubert.

El señor **TUBERT I ALSINA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el sector de los frutos secos representa en el conjunto del Estado español 641.000 hectáreas. El cultivo se localiza en el 95 por ciento en superficie de zona de secano, en comarcas productivas

en las que no existe alternativa y donde juega un papel importante en la conservación del medio ambiente. La Unión Europea es claramente deficitaria, lo que representa para nosotros una fuerte importación de almendra de Estados Unidos y de avellana de Turquía. El sector productivo español no puede ni podrá en el futuro hacer frente a la competencia de los mismos, a pesar de que se plantee una posible reconversión del sector. Las dificultades nuestras son claramente estructurales y los estudios en profundidad así lo confirman. En consecuencia, el mantenimiento de las ayudas que hay hasta hoy se considera como imprescindible. Los planes de mejora de calidad para el sector, aprobados por la Comisión Europea en 1989, representan una ayuda que ha contribuido de forma eficaz a organizar el sector y, a pesar de que no estaba entre sus objetivos, a mantener el cultivo y asegurar una renta a los agricultores. Una eventual supresión de las ayudas puede llevar consigo la pérdida de todos los éxitos sectoriales que se han obtenido durante la aplicación de los planes de mejora: vertebración del sector, estructuración productiva, concentración de la oferta, pero ante todo puede suponer el abandono y la desaparición de cultivo con graves consecuencias de carácter ambiental y socioeconómico, con efectos sobre el territorio y sobre la actividad en el mundo rural. El próximo mes de mayo finalizan los primeros planes de mejora que fueron aprobados.

Por tanto, considerando que no se vislumbra ninguna alternativa a corto plazo, considerando que se trata de un cultivo con un contexto internacional y unos caracteres productivos intrínsecos a nivel español que hacen inviable su continuidad sin ningún tipo de ayuda, queremos preguntarle qué calendario y qué medidas tiene previsto el Gobierno para la presentación y defensa ante la Comisión de una propuesta específica para el sector que contemple la continuidad de las ayudas dirigidas al sector de los frutos de cáscara y las algarrobas, que aseguren el mantenimiento de las rentas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Tubert.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Comparto la exposición que ha hecho S.S. sobre la importancia del sector y también sobre la inquietud que naturalmente tiene el sector en estos momentos al cumplirse esos diez años de estos planes de reconversión que han tenido unos magníficos efectos. Puedo asegurarle que el Gobierno está preparando —y ahora diré cómo— toda una panoplia de medidas para, cuando llegue en el año 2000 la evaluación por la Comisión del funcionamiento de la OCM de frutas y hortalizas, dar la batalla para que esos planes de mejora para los frutos secos y algarrobas continúen.

Estos planes, insisto, han servido para mejorar la competitividad del sector y también han tenido un magnífico efecto medioambiental. Yo he dado instrucciones a los servicios técnicos del Ministerio de Agricultura para que, junto con las comunidades autónomas, que tienen un gran interés en este tema, y los profesionales del sector, presentaran ante la Comisión un estudio que ponga de manifiesto lo beneficioso de estos planes, cómo han contribuido de una forma decidida a la reconversión del sector, aunque sus efectos no se han ultimado, no se han completado. Luego debemos seguir actuando en esa dirección.

Obviamente, como S.S. puede suponer, yo no puedo garantizarle el resultado de esa batalla, pero la veo con optimismo, porque la vamos a basar en unos datos que tenemos y que representan algo muy convincente para la propia Comisión. Vamos a insistir, sobre todo, en tres medidas que son esenciales: la primera, mantener la línea actual de reconversión varietal, que necesitamos continuar porque si se suspendieran los planes no podríamos mantenerla, dando prioridad a los arranques y nuevas plantaciones; la segunda, fomentar la calidad; y la tercera, dar un tratamiento medioambiental para las zonas desfavorecidas y de secano. Esto, junto con un plan de seguro en prueba, que vamos a empezar este mismo año, y un decreto-ley, que estamos preparando, para aquellos cultivadores que han tenido unas pérdidas muy grandes en este sector, dan una idea de que el Gobierno se ha volcado en un cultivo que es necesario para esas personas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA NUEVA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA UN AÑO DESPUÉS DE SU VIGENCIA? (Número de expediente 180/002068.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno, que contestará la señora ministra de Justicia.

Pregunta número 16, que formula don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, conseguir una justicia rápida, de calidad y efectiva es algo que depende de muchas circunstancias y de muchos factores. Depende de la actitud de quienes participan en la Administración de justicia, depende de la actitud de los gobiernos en orden a potenciar la creación de órganos jurisdiccionales, pero

también depende de la existencia de leyes procedimentales que permitan dar respuesta a estas necesidades. Dentro de unos días se cumple un año de la vigencia de la nueva Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, ley que vino a sustituir a otra vigente desde 1956 que, si bien era muy bien valorada, sin embargo, la realidad política, social, administrativa y constitucional de España sin duda alguna era muy distinta. El Gobierno, a través de su Ministerio, envió a estas Cortes un buen proyecto de ley, respondiendo a su compromiso ante los ciudadanos, y los parlamentarios, creo que con responsabilidad y con un sobresaliente consenso, dimos la aprobación a un texto legal.

Consideramos que la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa es una de las normas más importantes que puede haber en todo Estado de derecho en la medida que regula cuestiones fundamentales: quién controla al Gobierno y a la Administración, cómo se le controla, qué garantías se establecen y en qué forma se concreta el ideal de justicia.

De nada serviría hacer proclamaciones al Estado de derecho y al principio de legalidad si este principio no se concretara en normas jurídicas que amparen a los ciudadanos de forma real y efectiva en sus recursos jurisdiccionales frente a las administraciones públicas. La Ley contiene importantes novedades a propósito de la ampliación de la legitimación, a propósito de los procedimientos, a fin de agilizarlos, y sobre las medidas cautelares.

En todo caso, en el libro blanco se destacaba la jurisdicción contencioso-administrativa como la más atascada. Su solución depende —decía— de diversos factores. Ahí está la respuesta del Gobierno y del Parlamento.

Por ello le pregunto, señora ministra, ahora que se cumple un año de su vigencia, ¿cuál es la valoración práctica que hace el Gobierno de la nueva Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor López-Medel.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Efectivamente, S.S. aprobaron en el mes de julio del año pasado la nueva Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, cuya entrada en vigor está a punto de cumplir su primer aniversario.

La valoración que tiene que hacer el Gobierno sobre las estadísticas aportadas por el funcionamiento de los nuevos juzgados de lo contencioso-administrativo no puede ser más favorable. Los asuntos se resolvían en primera instancia, en las salas de lo contencioso-administrativo, en una media de 36 meses. Quiero destacar ante S.S. que era la jurisdicción que tenía más retrasos, según había reconocido reiteradamente en los diferentes discursos de apertura de tribunales el presidente del Tribunal Supremo. Actualmente, con la puesta en

funcionamiento de los juzgados de lo contencioso —152 juzgados nuevos implantados en el plazo de dos años—, se están resolviendo en el término de dos o tres meses.

La tutela que los ciudadanos obtienen respecto a sus relaciones con las administraciones públicas no es sólo una tutela efectiva, sino, además, eficaz. Ello pone de manifiesto el trabajo de SS.SS. para elaborar una Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa que fuera en beneficio de todos los ciudadanos y el esfuerzo realizado por el Gobierno en la dotación de medios personales y materiales, que evidencian que cuando se ponen a disposición de los tribunales los medios precisos, éstos actúan con la diligencia que es exigible para dar respuesta efectiva a los ciudadanos.

En definitiva, señoría, creo que, a día de hoy, la situación de la jurisdicción contencioso-administrativa ha dado un vuelco espectacular respecto a lo que ocurría desde hace décadas y hasta hace solamente un año. Creo que, por fin, estamos en la solución de una de las jurisdicciones más lentas, por no decir la más lenta, de la Administración de justicia española.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO ACERCA DEL ACCESO DE PARTICULARES A LOS REGISTROS MERCANTILES A TRAVÉS DE INTERNET? (Número de expediente 180/002069.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, que formula don Francisco Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, la publicidad registral tiene una importancia indiscutible en nuestro ordenamiento jurídico para empresas, fedatarios públicos, abogados, procuradores y ciudadanos, que hasta ahora habían tenido que desplazarse hasta los registros para acceder a las informaciones de los mismos.

La creación de un servicio de acceso telemático a las bases de datos de todos los registros mercantiles agilizaría, evidentemente, el tráfico mercantil con grandes ventajas para los particulares que accedieran a este nuevo servicio.

Por ello es por lo que le pregunto, señora ministra: ¿qué información puede facilitarnos el Gobierno acerca del acceso de particulares a los registros mercantiles a través de Internet?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Murcia. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Su señoría ha puesto de manifiesto que el acceso por vía Internet a los registros, en este caso al registro mercantil o registro de la propiedad, facilita enormemente a los ciudadanos el acceso a datos que le son necesarios, tanto para el tráfico mercantil como para la vida privada. En tiempo real, el acceso por vía Internet, evidentemente, es muchísimo más corto que el acceso a través de la visita a los diferentes registros.

El pasado día 22 ha entrado en funcionamiento la primera fase de los servicios a prestar por vía telemática respecto a los registros mercantiles, tal y como ya tuve ocasión de anunciar ante esta Cámara el pasado día 20 de octubre. Ya es posible para los ciudadanos, por tanto, solicitar la información registral por Internet a cualquier registrador mercantil y obtener por la misma vía todos los datos jurídicos y económicos de la sociedad consultada. La información actualmente disponible por vía telemática se refiere a todos los datos relativos a constitución de sociedades, estatutos, consejo de administración, apoderamiento, capital social, anotaciones judiciales, situaciones de insolvencia y estados financieros de las empresas, y también se informará puntualmente de los asientos de presentación de documentos en tiempo real sobre la sociedad consultada.

Esta informatización de los registros, y concretamente el acceso vía Internet, como he mencionado, es solamente la primera fase y a principios del año que viene estará puesta en marcha la informatización y acceso vía Internet de los registros mercantiles.

Muchísimas gracias, señoría. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ USTED SATISFECHO CON EL PLAN DE ACCIÓN CONTRA LOS MALOS TRATOS A MUJERES, APROBADO POR EL GOBIERNO EN MARZO DE 1998? (Número de expediente 180/002079.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula doña Cristina Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en los últimos meses estamos contemplando, desgraciadamente, la sucesión de malos tratos y viendo también que las personas que denuncian no encuentran la respuesta adecuada, por múltiples motivos; además, en este año hemos visto cómo ha aumentado el número de mujeres asesinadas por sus parejas, por sus ex cónyuges o ex convivientes. Estamos ante un problema grave, un problema que causa alarma social y ante el que el Gobierno tiene que responder con eficacia; es su obligación.

Por eso le pregunto a usted, como ministra y como representante del Gobierno a la hora de responder esta pregunta: ¿Está el Gobierno satisfecho, a día de hoy, con los resultados del Plan de acción contra los malos tratos que se aprobó en marzo de 1998?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Alberdi.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Plan de acción contra la violencia doméstica, aprobado en marzo de 1998, es el primer plan que engloba todas las medidas para atajar una lacra que S.S. ha destacado ante la Cámara como uno de los gravísimos problemas que afectan a la sociedad española. El propósito del Gobierno es que se cumplan todos los puntos de ese plan, y quiero indicarle a S.S. que hasta ahora está cumplido prácticamente en su totalidad, el 93 por ciento de las medidas acordadas, que —quiero recordar a S.S.— son 57.

Su señoría me hace una pregunta más concreta: ¿Está satisfecho el Gobierno del resultado? Señoría, el Gobierno puso en marcha un plan (insisto, primer plan que se llevó a cabo respecto a un tratamiento global de la diferente problemática, desde la prevención hasta el reproche penal), pero siempre que exista o hasta que deje de existir cualquier atisbo de violencia doméstica, el Gobierno no podrá darse nunca por satisfecho, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que es una respuesta adecuada en el sentido de que no se puede estar satisfecho mientras no se termine de erradicar la violencia de género, pero también es verdad que ese plan de acción contenía un abanico de medidas. Algunas se habrán puesto en marcha, pero no se ha visto la realización, al menos yo creo que no en el sentido en el que estaban previstas, porque en el plan se incluían medidas de prevención y sensibilización. ¿Qué ha sido de todas las campañas prometidas y del trabajo en el ámbito educativo?

También hubo una proposición no de ley, derivada del plan, que esta Cámara aprobó por unanimidad, en la que el Gobierno se comprometía a incorporar personas expertas en los órganos consultivos de los medios de comunicación. ¿Qué ha sido de ello? ¿Y de la supervisión de los programas desde un análisis de género? Tampoco conocemos que se haya llevado a cabo algo en cuanto a códigos de autorregulación voluntaria. La publicidad sigue prodigando imágenes discriminatorias de las mujeres y de su papel en la sociedad; imágenes que reiteran ese atentado a la dignidad de las mujeres y, desde luego, esa situación de desigualdad.

Se dijo también que se iban a unificar las medidas en el ámbito de los recursos sociales a través de la confederación sectorial y que se iba a dar una respuesta unánime para todo el territorio (que era una de las denuncias que hizo el Defensor del Pueblo), pero no ha sido así.

En cuanto a las reformas legislativas, también hay críticas por parte de las asociaciones jurídicas. Respecto a medidas judiciales, justo hoy se reunía el Consejo General del Poder Judicial para tomar la medida de hacer un juzgado con competencia para este tipo de asuntos, pero que no figura en el plan. Bienvenido sea si se resuelve ese aspecto tan importante. La fiscalía también ha incluido desde el año...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Alberdi.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, no puedo sino compartir la crítica que ha hecho S.S. a la imagen de discriminación hacia las mujeres que se da reiteradamente en los medios de comunicación. Estoy absolutamente de acuerdo con su señoría.

En lo que no puedo estar de acuerdo es en que no se hayan llevado a cabo los puntos concretos del plan. Señoría, las reformas legales que surgieron de esta Cámara son necesarias, útiles y creo que reconocidamente suficientes. La fiscalía ha actuado de acuerdo con el plan diseñado por el Gobierno: se han creado las oficinas de atención a víctimas de malos tratos; está la creación, dentro de la Guardia Civil, de 54 equipos de mujeres y menores; el servicio de atención a la mujer; se han llevado a cabo dos campañas de sensibilización con los medios de comunicación, una en mayo de 1998 y la otra en septiembre-octubre de 1999; la declaración del 25 de noviembre como el día nacional para combatir la violencia doméstica; la aprobación por todos los miembros de la Unión Europea de la comunicación sobre la violencia contra las mujeres; la impartición de hasta 268 cursos de formación dirigidos a profesionales de seguridad, cuerpos de los organismos judiciales, servicios sociales, en definitiva, a todos los implicados en que se dé un tratamiento adecuado a la violencia de género.

Su señoría ha hecho mención a la puesta en marcha, vía reparto, de juzgados especializados. Hubiera sido llamativo que el Gobierno hubiera acordado como plan de acción la creación de unos juzgados especializados...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra. Gracias, señoría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CASOS DE SIDA DECLARADOS EN EL ÚLTIMO AÑO? (Número de expediente 180/002070.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno, que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 18, que formula doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Sanidad, hoy es el día mundial de la lucha contra el sida y la sociedad a la que esta Cámara representa debe hacer por ello una reflexión, una introspección sobre el dolor que conlleva esta enfermedad, el sufrimiento que acarrea y también una toma de conocimiento y un análisis sobre los medios y las medidas que adoptamos para su erradicación para valorar si estamos en el camino adecuado.

Todos sabemos que para luchar contra esta enfermedad se han de adoptar medidas internacionales, medidas de la Organización Mundial de la Salud, de la ONU. Ninguna medida que un gobierno tomara individualmente, al margen de las directrices internacionales, podría tener éxito, dadas las peculiaridades que presenta esta enfermedad.

Por ello, señor ministro, debemos valorar si nuestro trabajo está en la dirección adecuada y no hay nada mejor para ello que observar cómo van evolucionando los casos de sida en nuestro país y qué direcciones toman. Por todo ello, le hago la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

En 1998 se diagnosticaron 3.521 nuevos casos de sida y en los nueve primeros meses de 1999, 2.126, es decir, 554 casos menos, casi un 25 por ciento, que en el mismo período de 1998. Los casos de 1998 suponen a su vez un 24 por ciento menos que los de 1997, manteniéndose una tendencia descendente en todas las categorías de transmisión, especialmente en la transmisión materno-fetal, que en 1998 desciende más de un 50 por ciento. Esta tendencia es el resultado de las nuevas terapias antirretrovirales que han permitido modificar la mortalidad y la incidencia del sida desde 1997 y del amplísimo desarrollo de las estrategias de prevención. Estos datos son positivos por lo que significan de mejora en la calidad de vida y en el pronóstico de los afectados.

Sin embargo, un número indeterminado de personas cada año siguen infectándose por el VIH en España y su frecuencia es mayor entre aquellas que mantienen conductas de alto riesgo, siendo la prevención la única medida efectiva para evitar la expansión de esta epidemia. Precisamente por ello tenemos que seguir impulsando el plan multisectorial frente al sida, con el fin de facilitar el apoyo técnico y económico a los programas y actividades de prevención desarrollados por otras administraciones y organizaciones públicas y privadas, al mismo tiempo que se mejora la eficacia de estas acciones con una mayor coordinación interdepartamental e intraautonómica. Como SS.SS. saben, para poner en marcha ese plan, en 1998 incrementamos el presupuesto del programa del sida en un 300 por ciento, 2.000 millones más, lo hemos mantenido en el año 1999 y pretendemos mantenerlo también en el 2000.

En conclusión, los datos disponibles correspondientes a 1998 y 1999 reflejan una tendencia a la disminución de la incidencia anual de casos de sida que tiene que ser valorada positivamente, pero no puede llevarnos a disminuir las medidas y estrategias dirigidas a la prevención, en especial las que tienen como objetivo los grupos con prácticas de alto riesgo. La lucha contra el sida es y seguirá siendo una prioridad del departamento, tanto en lo que se refiere a dar la mejor atención sanitaria posible a los afectados como en cuanto a mantener estrategias de prevención eficaces.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES? (Número de expediente 180/002071.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 19, que formula doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Faraldo.

La señora **FARALDO BOTANA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, seguimos hablando de sida. El sida vino a demostrar que aquel pronóstico de que las enfermedades transmisibles estaban vencidas no era cierto; así, a finales del siglo XX constatamos que siguen existiendo enfermedades transmisibles y que, mientras algunas disminuyen o desaparecen, surgen otras nuevas y aumentan algunas que se consideraban controladas.

La preocupación por este tipo de enfermedades emergentes y reemergentes se puso de manifiesto cuando este año, en la celebración del Día Mundial de la Salud, la OMS destacó como problema sanitario de interés general las enfermedades infecciosas emergentes con el lema: Alerta mundial, respuesta mundial. Repito que esto pone de manifiesto la preocupación de las autoridades sanitarias frente a este tipo de enfermedades, así como la necesidad de una respuesta internacional. A ello debemos unir la exigencia de los ciudadanos de un riesgo cero o al menos de un riesgo mínimo por parte de una sociedad la mayoría de las veces hiperinformada, lo cual lleva a crear estados de alarma social.

Señor ministro, los presupuestos de su departamento contemplan una partida destinada a programas de prevención de enfermedades emergentes y reemergentes, haciéndose eco de esta preocupación y por ello le preguntamos cuáles son los objetivos de dicho programa de prevención.

Gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

En el año 2000 destinamos a programas de enfermedades emergentes y reemergentes 563 millones de pesetas. Sin antecedentes en esta materia previos al ejercicio de 1998, se suma esa partida a los más de 1.100 millones de pesetas para programas de salud pública que se habrán transferido a las comunidades autónomas cuando finalice esta legislatura. Ese esfuerzo presupuestario es la herramienta necesaria para la activa política de salud pública que está desarrollando el Ministerio y que se plasma fundamentalmente en el desarrollo de cuatro campos de acción básicos: actividades de información sanitaria, actividades de educación para la salud, atención a situaciones especiales provocadas por riesgos originados fuera de nuestras fronteras y funciones de coor-

dinación. Estas últimas han merecido el reconocimiento de las comunidades autónomas sin excepción, el mismo que ha manifestado la Comisión de la Unión Europea en relación con el episodio de la contaminación por dioxinas, con un elogio poco frecuente.

En problemas como el tabaquismo hemos perfeccionado las normas relativas a la limitación de espacios que estaban sin tocar desde 1992; hemos realizado la primera campaña de información en los medios de comunicación en los últimos diez años; estamos desarrollando un programa en el ámbito sanitario que nunca se había hecho; hemos elaborado el primer informe sobre la salud de los españoles; hemos redactado criterios homogéneos de acreditación de los servicios de salud laboral; hemos aprobado en el consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud protocolos de vigilancia médica de los trabajadores expuestos a riesgos laborales; hemos creado la comisión nacional de reproducción humana asistida, pendiente desde hacía casi diez años; hemos terminado con los productos milagro y hemos constituido una mesa sectorial para abordar los problemas de trastorno de la alimentación.

Señoría, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene y seguirá teniendo, de la mano del Partido Popular, una sólida política de salud pública, bien imbricada en el panorama competencial del Estado y amparada en una cobertura presupuestaria inimaginable antes de esta legislatura, de lo cual es una expresión paradigmática ese incremento del 300 por ciento en los presupuestos para la prevención del sida, que está permitiendo obtener resultados alentadores ya en estos momentos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA A DESARROLLAR POR EL GOBIERNO RESPECTO AL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS, ASÍ COMO SOBRE EL FUTURO DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL CORREOS Y TELÉGRAFOS. (Número de expediente 172/000195.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL CORREOS Y TELÉGRAFOS. (Número de expediente 172/000197.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Les comunico a SS.SS. que el punto número 35, la interpelación correspondiente al Grupo Parlamentario

de Coalición Canaria, ha sido retirado, y los puntos números 34 y 36, correspondientes a las interpelaciones del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida respectivamente, al tratar sobre temas coincidentes, van a ser debatidos de forma acumulada.

En primer lugar, para la presentación de la interpelación urgente del Grupo Socialista sobre política a desarrollar por el Gobierno respecto al servicio público de Correos, así como sobre el futuro de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor presidente, señorías, señor ministro, mi grupo parlamentario viene preocupándose desde hace mucho tiempo por la evolución del correo público y del servicio postal universal. Tan es así, que presentó una enmienda de totalidad a la Ley Postal que aprobamos el año pasado —que, por cierto, no fue aprobada— y las subsiguientes enmiendas parciales —aprobadas muy pocas de ellas— en la posterior tramitación de la ley. Además hemos presentado multitud de iniciativas, como proposiciones no de ley en Comisión, una proposición de ley en Pleno sobre tarifas postales, etcétera, siempre con la misma preocupación. Pensamos que la política que el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular están desarrollando en el correo público está poniendo a éste a los pies de los caballos, lo está poniendo en grave riesgo de futuro, y por eso hemos ido presentando las sucesivas iniciativas.

La directiva comunitaria permite una liberalización progresiva de los servicios postales, pero salvaguardando el servicio universal. Por tanto, la misión principal del operador público debe ser la prestación del servicio público, sin renunciar a competir en el mercado, obviamente. Por el contrario, por lo que estamos observando, para la actual Dirección de Correos y Telégrafos lo primero es el negocio y el servicio público es lo segundo, lo tercero o lo inexistente.

El operador público debe garantizar todos los días laborables, y por lo menos cinco veces por semana, una distribución al domicilio de cada persona física o jurídica. Esto lo dice el artículo 3 de la directiva sobre Correos y Telégrafos, y no se está cumpliendo con esta obligación. Señor ministro, son múltiples las quejas que existen todos los días en la prensa respecto al servicio de Correos. Aquí tengo unas guindas recogidas en la prensa de los últimos días, por supuesto sólo unas poquitas, porque son interminables. *El Ideal*, 27 de noviembre: UGT denuncia la acumulación de 170.000 envíos postales en Granada. Radio Nacional de España recoge hoy la llamada de un oyente referente a la falta de reparto de correspondencia en el municipio de Morzarzal, en Madrid. El BNG denuncia en la Comisión Europea que el servicio postal en el rural gallego no cumple con la legislación vigente. Comisiones Obreras denuncia la falta de plantilla de carteros en varias poblaciones de Valencia. UGT exige la recepción diaria del correo en la provincia de Ávila y la mejora de la

calidad. Vecinos de Regüelo, en Jaén, protestan por el mal funcionamiento de la oficina de Correos. Correos acumula entre 30.000 y 40.000 envíos antes de la campaña de Navidad en Sevilla. Deficiencia en el servicio de Correos de Jerez, publicado en *Jerez Información*. Según UGT, hay un millón de cartas sin clasificar ni repartir en Murcia. Sindicatos denuncian que decenas de miles de andaluces no reciben el correo diario. Esto es así permanentemente, señor ministro. Para más inri, aquí tengo también otra noticia sobre Les Franqueses del Vallés, un ayuntamiento catalán, donde el alcalde estaba aburrido ya de que no hubiera solución para la oficina de Correos y donde se aprobó una moción en el Pleno proponiendo lo siguiente: Primero, pedir una dotación de personal suficiente para la oficina de Correos y Telégrafos de Les Franqueses, que permita atender adecuadamente las necesidades del municipio. Y, en segundo lugar, reiterar una vez más —dice— el compromiso existente para poner en funcionamiento la oficina de Correos en Bellavista. Y esto es así permanentemente, señor ministro.

El Estado también debe garantizar la oferta de los servicios postales incluidos en el ámbito del servicio universal de forma permanente en todos los puntos del territorio. Esto también está en el artículo 3 de la misma directiva comunitaria y quiere decir que la red de oficinas de Correos y Telégrafos debe ser diseñada conforme a criterios inspirados por el principio de prestación del servicio universal referidos a distancia y horario. En estos momentos, Correos y Telégrafos no dispone de un modelo de red; había uno que estaba haciéndose en el período socialista, llegaron ustedes y lo han paralizado. Lo han paralizado y precisamente en el plan estratégico se dice que no se ha definido un modelo de red, ignorando el que se había elaborado en la época anterior. Porque ustedes no tienen interés en el funcionamiento del correo público, sino en otras cosas, como veremos más adelante.

La dirección de Correos y Telégrafos ha puesto en circulación la idea de que es preciso franquiciar al menos una parte de la red de oficinas. Se trata de un paso decisivo en el proceso de externalización de los costes y de la gestión iniciada con la masiva entrada de consultores y proseguida con la adquisición de Chronopost, que, señor ministro, también es un acierto de los suyos, un acierto tremendo. Chronopost está pasando el servicio de postal-exprés a la empresa francesa La Poste de France. Chronopost es una filial de La Poste de France y Chronopost está haciendo el negocio, pero no lo está perdiendo el correo público. Se está atisbando una estrategia de fraccionamiento de Correos y Telégrafos en organizaciones separadas por unidades de negocio y esto también ocurre con Chronopost.

En este momento, las dos grandes preocupaciones de los gestores de Correos y Telégrafos son la reducción de costes y el aumento de ingresos. Este interés sería laudable si no fuera porque se traduce en los siguientes efectos: Pérdida de calidad debido a los recortes de personal; recordar el caso de Valencia, que es clamoroso,

donde se están atascando en este momento, parece ser que por millones, los envíos postales, con el consiguiente descrédito para el operador público. Además, para aumentar los ingresos, el año pasado se subieron las tarifas de un modo brutal y este año también —el año pasado más del 20 por ciento y este año más del 6,5 por ciento—, aunque ello suponga la pérdida de la cuota de mercado frente a otros competidores que ofrecen precios más bajos —todos ofrecen precios más bajos que el correo público— y que, de este modo, se fortalecen de cara al futuro. La pérdida de envíos postales en el mercado urbano es alarmante; Correos, en los últimos dos años ha perdido más del 12 por ciento, lo que es alarmante. Y, desde luego, se descuida la atención a la prestación del servicio universal en aquellas zonas que no generan negocio.

Por eso no se entiende la maravillosa gestión que han hecho ustedes con el asunto del contrato con Argentinaria. Ustedes suprimieron el contrato con Argentinaria por 60.000 millones y han hecho otro con Deutsche Bank por 11.000 millones de pesetas; es decir, el correo público ha perdido prácticamente la sexta parte en diez años, 50.000 millones de pesetas.

A esto, señor ministro, se unen ahora las preocupaciones recientes; unas graves preocupaciones que nos llevan a la conclusión de que ustedes, en realidad, no tienen ningún interés por el servicio público de correos, ningún interés por la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, y sí tienen interés por hacer negocios que están bastante poco claros.

Por ejemplo, en este momento se ha decidido llevar la sede central de Correos y Telégrafos al Campo de las Naciones. Y resulta que el señor Esteruelas, director general de Correos, y usted mismo han sido socios durante muchos años y son amigos íntimos del señor Santos Montoro, propietario de la parcela donde se construye el inmueble donde va a ir la sede de Correos, y observamos que el señor Esteruelas, director general de Correos, a pesar de eso, obviando la ley, no se inhibe en el procedimiento, que está lleno de oscurantismo. Hay una petición formal de información, a través de esta Cámara, por mi parte y por parte de otros diputados, información que se nos niega reiteradamente porque se dice que afecta a terceros, que se nos oculta permanentemente; con un procedimiento que no ha existido como tal, vulnerando la ley permanentemente —ahora trataré de demostrarlo—, y con un negocio ruinoso para Correos, que va a comprar —se supone— una sede que no sabe cuánto le va a costar dentro de cinco años, que no tiene ni idea de cuánto le va a costar. La verdad es que esto huele muy mal, señor ministro, qué quiere que le diga. Esto huele muy mal y la verdad es que ustedes no están haciendo nada por que huela mejor. Fíjese usted si es así, que cuando nosotros acusamos al señor Esteruelas de no haberse inhibido en el procedimiento, se produjo una noticia el 11 de noviembre, generada por la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, que decía: El director general se inhibió de realizar cualquier gestión relacio-

nada con las negociaciones para el cambio de ubicación de la sede de Correos, siendo estas realizadas por los órganos competentes, limitándose a firmar el contrato como persona delegada por el Consejo de Administración en funciones de su cargo.

Como resulta que nosotros descubrimos que el señor Esteruelas había mentido y un medio de comunicación también lo descubrió y se afirmó que no se había inhibido, el señor Esteruelas no tuvo más remedio que reconocer que, efectivamente, no se había inhibido. Pero fíjese cómo lo hace: viene a la Comisión y dice que no se ha inhibido porque tiene un informe de la Abogacía del Estado en Correos que le dice que no se tiene que inhibir. Y resulta que cuando finalmente conocemos el informe, que fue después de esa sesión de la Comisión, descubrimos que el señor Esteruelas había vuelto a mentir, pero esta vez al Parlamento, señor ministro. Y eso es muy grave. El señor Esteruelas ha dicho que tiene un informe de la Abogacía del Estado. Este es el informe que finalmente nos ha entregado la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, firmado por el jefe de la asesoría jurídica de Correos y Telégrafos, no por la Abogacía del Estado, que, como tal, no está presente en Correos. Como tal, no está presente. Cuando yo le dije al director general de Correos en la Comisión: No está presente la Abogacía del Estado en Correos, él se limitó a decir al finalizar: Señor Torres Sahuquillo —esta es la transcripción mecanográfica de la sesión—, existe un abogado del Estado que está precisamente en esta sala. Esos informes de la asesoría jurídica de la Abogacía del Estado de Correos no han sido contratados externamente. Efectivamente, no han sido contratados externamente porque los ha hecho su jefe de los servicios jurídicos, que, por supuesto, no está en representación de la Abogacía del Estado. Es decir, la Abogacía del Estado en Correos no existe. No hay ningún informe, señor ministro, de la Abogacía del Estado que le diga al señor Esteruelas que no se tiene que inhibir.

Pero es que, aparte de eso, el informe de inhibición no puede ser más parcial. Los intereses económicos del señor Santos Montoro, señor ministro, estuvieron presentes en las sociedades a través de sus participaciones en forma de acciones, y por tanto los intereses del señor Montoro están presentes también en Falster y también en las empresas en las que participa, aunque no estén ustedes directamente ligados con Monthisa, por lo que el señor Esteruelas debió inhibirse en el procedimiento. Y al no inhibirse, incurrió en responsabilidad, porque el procedimiento para inhibirse no se basa sólo en el artículo 2.3 de la Ley de Incompatibilidades, sino también en el artículo 28 de la Ley 30/1992, que habla del interés personal, de amistad íntima o de enemistad manifiesta con la persona a la que se va a entregar el ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Torres, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Voy concluyendo, señor presidente.

Y ese es el caso del señor Esteruelas. El señor Esteruelas, además, tampoco nos ha dicho la verdad ni nos la ha dicho Correos cuando dicen — y usted también lo dice— que en el procedimiento se han tenido en cuenta todas las premisas necesarias.

Mire usted: en las normas de contratación que ustedes mismos reconocen que hay que aplicar se dice: La convocatoria de las adquisiciones por importe superior a diez millones de pesetas deberá anunciarse en un mínimo de dos periódicos de ámbito nacional o provincial. Y se exige la concurrencia y la publicidad. Pues bien, señor ministro, espero que usted demuestre hoy aquí que ha habido publicidad; espero que nos traiga hoy los anuncios de los periódicos donde pone que, efectivamente, ustedes han convocado un concurso para alquilar, con opción a compra, un edificio. Porque si no los trae, ustedes no han cumplido con la ley, señor ministro. Y yo le aseguro que usted no los puede traer porque no existen. Y eso de que ha habido concurrencia lo sabrán ustedes, pero no lo sabemos los demás, porque ustedes ocultan permanentemente al Parlamento la información que precisamos. No tenemos las ofertas, señor ministro. Tenemos un burdo informe que hace alguien en Correos que dice que hay unas ofertas y dice que esta vale y esta no vale. Además, no hay ni un solo argumento válido para decir cuál es la que vale y cuál la que no vale. Y encima conocemos, porque lo reconoce el señor Esteruelas también, que Patrimonio Nacional ofreció un edificio, que estaba previsto para ocupar la Onlae, y no tenemos la oferta de ese edificio, señor ministro. ¿Sabe usted por qué? Porque ese edificio se ofreció a costo cero, ¡a costo cero!, y ustedes no lo quisieron porque tenían mucho interés en que el señor Santos Montoro, su amigo íntimo y su socio, hiciera el buen negocio que va a hacer en el Campo de las Naciones. Y usted nos va a tener que explicar aquí arriba por qué tenían ese interés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Torres, le ruego que concluya.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Ya termino rápidamente, señor presidente.

Además, el edificio del Campo de las Naciones, según un informe que tengo aquí, hecho por gente experta, no sirve para lo que necesita Correos porque la gente no cabe, ¿sabe usted?, no cabe, y encima, ese edificio, cuando Correos lo compre, si es que lo compra, valdrá como mínimo 6.500 millones de pesetas, que es en lo que ha tasado el edificio la empresa financiera que ha prestado 1.000 millones de pesetas en una hipoteca a Monthisa. Señor ministro, 6.500 millones de pesetas, y con los 2.700 que van a pagar de alquiler, ustedes van a amortizar la inversión del señor Santos Montoro en sólo cuatro años. Un negocio impresionantemente para el señor Santos Montoro. Esto nos lo tienen que

explicar mucho mejor, porque aquí no hay más que oscurantismo.

Ustedes dicen que han aceptado casi todo lo que dicen los informes. No es verdad, señor ministro. Ustedes no han aceptado casi nada, no han seguido el procedimiento, no ha habido inhibición, han hecho un negocio pésimo para Correos, pero buenísimo para el señor Santos Montoro, que está demostrado que es amigo íntimo y ex-socio de ustedes. Usted no tiene más remedio que salir aquí a explicarnos todo esto, pero a explicárnoslo muy bien. Por favor, traiga las copias de los periódicos donde se publicó el procedimiento para que veamos que ha habido publicidad. Traiga las ofertas, señor ministro, que no existen; no las tiene nadie en este Parlamento. En todo caso, usted las tendrá. Tráigalas aquí para demostrarnos todo eso y dejarnos tranquilos de que ustedes no han ido a que su amigo íntimo haga un buen negocio a costa del erario público.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Torres.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas para superar la situación de deterioro en la que se encuentra la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

Para su presentación, y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, la verdad es que uno tiene la impresión, señor ministro, de que a usted le importan poco los argumentos que le damos y los planteamientos que le hacemos. No sé si es porque no lo hacemos bien o simplemente porque usted no piensa repetir. La verdad es que lo que se dijo en la Comisión y lo que está siendo su obligación en el desarrollo de un compromiso con esta Cámara, que es la aprobación de una ley, dista mucho de ser lo anunciado. Nos tienen ya acostumbrados a lo que es anunciar una cosa, poner en el papel otra y hacer otra totalmente distinta.

La ley que aprobamos aquí sobre el servicio postal universal de liberalización de los servicios postales, fruto de una directiva, hace año y medio, le mandaba a usted hacer frente a dos cosas: una, conseguir que ese proceso de liberalización se hiciese garantizando un servicio postal universal para todos los españoles y, dos, que el operador público, reservándole una actividad, estuviera en condiciones de competir en el futuro, cuando esa liberalización y la competencia en ese mercado la pudiéramos tener.

La declaración de la ley es preciosa. La exposición de motivos dice: Los servicios postales son elemento clave para la cohesión social. El artículo 1.º dice: El objetivo de la ley es garantizar a todos los ciudadanos el servicio postal. Y el 2.º dice: Satisfacer las necesidades de comunicación postal en España. Así empieza la ley.

Yo le puedo decir a usted que, aunque en algunas zonas urbanas el servicio sea competente —después le citaré algunas medidas que ustedes han adoptado—, en el ámbito rural y en las barriadas de las grandes ciudades sigue sin haber reparto de lunes a viernes, como dice la directiva. Eso sí, usted puede decir aquí que no solamente lo habrá de lunes a viernes, sino también el sábado. Es verdad, pero ¿sabe para qué? Para repartir todo el correo que durante la semana se ha acumulado y no se ha podido repartir. Para eso es para lo que se ha actuado en cada uno de los sitios. ¿Y sabe por qué? Fundamentalmente porque aplican una teoría equivocada. Cuando hay una baja por enfermedad, cuando se jubila una persona, la plaza no la cubren con un sustituto, sino que esperan a ver si se acumula el correo. Si no se acumula, los demás compañeros sacan adelante el trabajo. Lo que antes hacían tres, ahora lo hacen dos. Cuando se acumula, ustedes contratan de manera temporal.

Hoy hay en España barrios de algunos municipios españoles que llevan 15 días sin recibir correo, y hay zonas muy cercanas urbanas que tienen un reparto semanal. Esa será la actuación o el negocio moderno, pero hasta ahora no ha sido así. Y mientras hay demandas para que ustedes abran oficinas en barrios, ¿sabe lo que están haciendo ustedes? Están abriendo oficinas de escaparate en las grandes superficies. En cada gran superficie abren una oficina de Correos para que los ciudadanos puedan ir allí a llevar sus cartas. No, no, si el problema es que las tienen que recibir en su domicilio. Nosotros tenemos esas verificaciones.

La ley daba un servicio reservado, que debería hacerse en comunicaciones interurbanas, con cartas inferiores a 350 gramos. Bueno, pues hoy hay grandes operadores, empresas de gas, de electricidad, de agua, de banca que ese servicio no lo hacen a través del operador público. Y ustedes se quedan con los brazos cruzados. Lo hace determinada competencia.

Ustedes sí se han metido en algunos negocios. Han hecho un negocio con Chronopost. ¿Podría usted explicarme si Correos está aconsejando a los clientes de postal-exprés de Correos que les pueden hacer el servicio a través de Chronopost? Ustedes están en Chronopost España al 50 por ciento, pero es un competidor para algunos servicios. ¿Puede usted decirme si hacen la vista gorda, si no están dejando que Correos compita en algunos otros servicios? Por ejemplo, en la paquetería de mayor peso o el mayor número de paquetes que se puedan llevar, que es algo que posibilita la Ley postal. ¿Están ustedes facilitando que Correos, como organismo público, pueda hacer ese servicio, que compita con la iniciativa privada? Pues no.

¿Qué impresión tiene uno? Uno tiene la impresión de que después de 15 meses no han desarrollado la ley en cuanto al reglamento. Me decía en la comisión que el reglamento era una cosita sin importancia. No, el reglamento no es una cosita sin importancia, regula los derechos y los deberes de los usuarios. El reglamento es algo un poquito mayor que una cosa sin importancia,

es lo que luego da pie al plan de prestación del servicio postal universal, que deberían ustedes recoger y donde deberían definir cuáles son los parámetros de calidad del servicio, cuáles son los derechos de los usuarios, la extensión de la red, las facilidades de los ciudadanos para acceder a esa red, cuál es el contrato-programa, las inversiones que ustedes van a hacer, el plan de inversiones concretas. De todo eso, nada en 15 meses.

¿Cuál fue el objetivo central de la ley? Yo vuelvo a esa discusión. El objetivo central de la ley era que Correos estuviera en condiciones de competir dentro de equis tiempo, cuando tuviéramos que ir a una libre competencia, como marcaba la directiva, a ponerlo en marcha en condiciones de poder actuar. Cada día que pasa están limitando ustedes esa capacidad, no están mejorando las condiciones, están deteriorando esa posibilidad. Por eso 15 meses es mucho, porque queda al menos la otra mitad. Si no consiguen eso, cuando llegue el momento, uno tiene la sensación de que ustedes prefieren el deterioro que se está provocando en ese servicio, porque la solución después será privatizar. Ustedes, indirectamente, están facilitando la privatización de un servicio que no tiene por qué ser privatizado.

Ese dejar caer, ese dejar dormir, ese dejar deteriorar el servicio o incumplir la ley es lo que ustedes están llamando una mejora de gestión. Usted puede salir aquí a decir que han mejorado la gestión, que han presentado un plan estratégico de la Entidad Pública Empresarial. Sí, han mejorado la gestión, ¿sabe usted cómo? Dejando ese deterioro en las zonas universalizadas y subiendo las tasas, que suben cada año: este año en un porcentaje menor, el anterior fue bastante mayor. Así cualquiera cuadra el círculo. No es una gestión mejor, simplemente es un parche sobre parche.

Pero es más, ¿podría usted decirme si es que están dejando esto, o es que van a privatizar después de las elecciones, sea usted o sea el ministro que venga? Porque a uno le da al impresión de que están dejando la fruta madura para que alguien pueda venir a recogerla.

El segundo objetivo de mi interpelación: ¿cómo están funcionando ustedes para que el servicio de Correos, la Entidad Pública Empresarial, garantice en condiciones de competencia con la Administración —y eso le compete a usted— todo lo que es el servicio reservado? Yo le he hecho una batería de preguntas. A algunas he tenido contestación, en otras no. Los artículos 18 y 19 de la Ley postal le dan a usted competencia para, a través del Servicio de inspección, poner en marcha unas medidas que eviten esa transgresión, ese posible funcionamiento fraudulento de la propia ley. Usted me respondía que se habían producido 19 actuaciones del Servicio de inspección pero que no sabía cuáles se habían terminado. Me gustaría conocer, a ser posible hoy, cuántas han terminado con sanción. Me gustaría conocer si es verdad que hay un negocio en el ámbito interurbano de unos 8.800 millones que funciona al margen de la legalidad, como usted me respondió a una pregunta, y si eso obedece a unos envíos: en torno

a 256 millones de envíos de carácter irregular o cercano al fraudulento.

En suma, ¿de qué manera defiende usted lo que le corresponde a usted para hacerlo en condiciones? Se trataría de defender el servicio reservado que ustedes deben tener para el operador público a fin de que sea de verdad reservado. Para que actúe, para capitalizar y poner en marcha al servicio público en condiciones de poder competir. Le he presentado una batería de preguntas otra vez. Le presenté las primeras en junio. Estamos empezando diciembre. Espero que antes de que se levante este periodo ordinario, y previsiblemente la legislatura al comienzo del mes de enero, estemos en condiciones de poder actuar.

Por último, voy a referirme —y voy a bajar el tono— a lo que yo considero una tomadura de pelo monumental. Yo tengo la impresión de que el traslado de la sede central de Correos no es ni más ni menos que una inversión sin riesgo con un negocio apalabrado.

La empresa Monthisa invierte 1.800 millones de pesetas en comprar una parcela en el mes de julio de 1997; en octubre está en negociaciones con ustedes y en marzo tiene apalabrada una operación que le garantiza 2.600 millones de pesetas en 4 ó 5 años y una opción de compra de no sabemos hasta qué precio. Dígame usted, ¿quién invierte en España 1.800 millones para en seis meses pasarla a 6.000 millones cuando menos? Son ya 6.000; vayamos a 8.000. ¿Quién hace esa operación? La solución está en que alguien tenía información.

Decía el director general de Correos: Yo tuve una relación con el consejo de administración de una filial de esa sociedad hasta el año 1996 y mis acciones las vendí en septiembre de 1997 —la inversión la hace en julio de 1997— y empezamos a operar a través de una inmobiliaria, para que llegara una determinada oferta, hasta el mes de enero —meses anteriores decía la información que nos daba—.

Y aquí viene la tomadura de pelo monumental por la que merece que usted le cese automáticamente. Si no le cesa, usted es el que debe dimitir. ¿Por qué? Porque nos dice en Comisión que él solamente firmó. ¿Usted cree que es rigor que un gobernante diga que él solamente firmó? La firma es una garantía, no es un recurso administrativo; un responsable político como él no firma a boleo un contrato con un señor que ha sido socio hasta hacía unos meses.

Y dice que tenía un informe jurídico que le decía que no tenía por qué evadirse de esa actuación. Pero, ¿usted sabe de cuándo es ese informe? De noviembre de 1999. Entonces, ¿quién le dijo en 1997 que podía hacerlo, quién le dijo en mayo de 1998, cuando se firma el contrato, que podía hacerlo? ¿Dónde está la asesoría jurídica para que él no se inquietara y se evadiera de poder firmar ese contrato? ¿Dónde está? No hay ningún soporte jurídico, él lo decidió hacer.

Ustedes dicen que no pongamos en tela de juicio que él lo hizo con buena voluntad. Pero es que además de serlo hay que parecerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Si no lo es, lo parece. Y responde: El informe jurídico —dice en la Comisión— está realizado por un abogado del Estado que está precisamente en esta sala. Ustedes en Correos no tienen abogado del Estado, no era verdad. Ese señor es abogado del Estado, no era verdad. Ese señor es abogado del Estado en excelencia y trabaja para Correos, pero, ¡joj!, no como asesoría jurídica, sino como secretario del consejo de administración. Así lo firma. El informe que tengo aquí, remitido por ustedes, está firmado por este señor como secretario del consejo de administración y jefe de la asesoría jurídica, fechado el día 19 de noviembre de 1999, y se refiere a una operación que se firmó en mayo de 1998. Permítame que le diga que son garantías de compatibilidad legalmente poco claras. Es decir, no es bueno que en la Administración pública haya este tipo de actuaciones.

Termino, señor presidente, con algo que usted intentó decir en la Comisión: que esto es un montaje y que deberíamos evitar sumarnos a los montajes. ¿Sabe usted cómo se desmonta un montaje? Demostrando fehacientemente que se ha actuado de manera correcta y de manera legal, porque si no el montaje no es más que el andamiaje de una actuación fraudulenta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ríos.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intentar demostrar, señor Ríos, que en todo momento se ha actuado de manera correcta, pero tienen que dar ustedes verosimilitud a los informes que, con carácter ordinario, se emiten dentro de los servicios de la Administración pública, porque si los puntos de referencia objetivos tampoco son válidos, efectivamente, nunca será posible demostrar que la actuación es correcta.

Se han referido los señores interpelantes en conjunto a siete cuestiones, a las cuales voy a tratar de responder. En primer término, se ha hecho una referencia al marco legal vigente y a su falta de desarrollo. En segundo lugar, se ha aludido a la insuficiencia de la inspección postal. En tercer lugar, se han hecho diversas referencias sobre la calidad del servicio. En cuarto lugar, se ha venido a criticar la gestión económico-empresarial del organismo público en estos momentos. En quinto lugar, se ha aludido a la supuesta pérdida de mercado y, finalmente, se ha planteado la cuestión del arrendamiento de la nueva sede de Correos.

Voy a tratar de contestar a la práctica totalidad de las cuestiones, si no se me olvida ninguna, al mismo tiempo que respondiendo también a algunas de las precisiones

concretas que han introducido en este planteamiento genérico los señores interpellantes.

Como el mismo señor Ríos ha dicho, la ley tiene una vigencia de 15 meses. Yo creo que a los seres humanos se les pueden exigir ciertas cosas; se puede ser exigente con los seres humanos, pero exigir que en 15 meses, por aplicación de la ley, se resuelva todo lo que la ley prevé me parece, señoría, que está siendo usted excesivamente exigente.

En menos de año y medio de vigencia de la ley se han dictado el reglamento que regula el Consejo Asesor Postal; el reglamento de autorizaciones y licencias, que es el más importante; el reglamento de tasas postales y del fondo de compensación del servicio universal, y mañana mismo, señoría, examina la Comisión de subsecretarios el último, más voluminoso y técnicamente más complejo, reglamento ejecutivo de la ley.

Es decir que, ciertamente con algunos meses de retraso en lo que afecta sólo a este último reglamento, en 15 meses, señoría, hemos transformado el ordenamiento jurídico postal, tanto con rango de ley formal como con rango reglamentario. Yo creo que se pueden decir muchas cosas, pero no que no se ha trabajado lo suficiente.

Efectivamente, la ley hace referencia al plan de prestación del servicio universal. El servicio universal postal, señorías, se está prestando, lo que pasa es que hay que transformarlo para adaptarlo a lo que está siendo y va a ser, en mayor medida, un mercado totalmente liberalizado. En estos momentos se han hecho ya varios borradores del plan de prestación del servicio postal universal, y le puedo decir que a finales del mes de diciembre, o en la primera quincena de enero, el borrador definitivo será sometido al Consejo Asesor Postal, que es el primer trámite.

Por tanto, en 15 meses, señoría, la elaboración de un plan postal del servicio universal para un mercado liberalizado, además de los reglamentos que se han elaborado, creo que no es pequeño trabajo, y el trabajo, señoría, lo hacen fundamentalmente los funcionarios y los técnicos de Correos, dirigidos por el director general, pero no se puede decir que este trabajo sea precisamente pequeño.

Voy más allá, señorías. La ley exige también la introducción de la contabilidad analítica en Correos. Yo supongo que usted sabe lo que es una contabilidad analítica. Si ya es difícil hacerla en una empresa industrial, es muchísimo más complejo introducirla en una empresa de servicios, y de pluralidad de servicios, como es el ente público empresarial. Pues bien, el diseño de la contabilidad analítica se comenzó exactamente en octubre de 1998 y se podría asumir el compromiso de que el 1 de julio del año 2000, dentro del plazo que establece la disposición transitoria segunda de la ley, estará la contabilidad analítica. Sin esa contabilidad analítica, señoría, el servicio postal universal es un papel mojado. Por tanto, hay que hacer el plan del servicio postal universal y, al mismo tiempo, la contabilidad analítica, porque lo importante del servicio postal

universal es su forma de financiación. Y sin una contabilidad analítica del organismo público no podemos establecer mecanismos correctos de financiación del servicio postal universal. Por tanto, insisto, en 15 meses se ha hecho un trabajo más que respetable.

En segundo lugar, se han referido SS.SS. al funcionamiento del Servicio de inspección postal. El Servicio de inspección postal, en el marco de la ley, se pone en marcha hace unos pocos meses, y también le puedo ofrecer el balance del trabajo de esa unidad de inspección postal. Se han levantado 74 actas de inspección, en unos pocos meses, estamos hablando de meses; se han hecho 274 requerimientos; se han incoado 50 expedientes, de los que 35 han pasado a la unidad que instruye los expedientes sancionadores, y ha habido 9 expedientes sancionadores que han concluido con sanción definitiva en la vía administrativa. Éste es el balance en unos pocos meses de la unidad de inspección postal. Pero lo más importante del funcionamiento de esta unidad, señoría, es que en un mercado en el que existía un alto porcentaje de economía sumergida las empresas han ido aflorando como consecuencia de la actuación de la inspección postal. El número de empresas inscritas en el registro general de empresas prestadoras de servicios postales se ha incrementado en un 32 por ciento como consecuencia de la actuación de la inspección. En estos momentos, señoría, se está terminando con las empresas sumergidas, que no pagan impuestos, que no pagan Seguridad Social y que explotan la mano de obra con la que prestan sus servicios. Con eso, señoría, como consecuencia del nuevo marco normativo y de la actuación de la inspección postal, se está terminando en el mercado español; un mercado que hasta la llegada de esta ley, señoría, era caótico, liberalizado, donde cada cual hacía lo que le venía en gana y nadie sabía cuál era el límite del área reservada ni cuál era el límite del área o del conjunto de servicios liberalizados.

Sus señorías han hecho referencia también a la calidad. Sobre la calidad se pueden hacer afirmaciones genéricas y manifestar opiniones, que a mí me parecen perfectamente legítimas, pero los datos puntuales a través de cartas escritas a los periódicos, que es un fenómeno igualmente respetable, señoría, no sirven para medir la calidad de una empresa que tiene 64.000 trabajadores y factura 180.000 millones de pesetas, sino que hay que establecer unos parámetros de calidad que sirvan para juzgar a una empresa de estas características. Pues bien, en cumplimiento de la directiva postal, señoría, todos los años se hace una auditoría externa por una de las firmas de mayor prestigio, perteneciendo la última del año 1999 a Price Waterhouse Coopers & Lybrand. Ustedes podrán pensar lo que quieran de las empresas externas y de las consultorías, pero no hay otro mecanismo para medir el funcionamiento del servicio tratándose precisamente de una auditoría externa. La que ha entregado esta consultoría en el año 1999 arroja una significativa mejora en la prestación del servicio postal y le estoy mencionando los datos de la audi-

toría, los cuales pongo a su disposición. El 56 por ciento de las cartas llega en un día, lo que ha supuesto una mejora de seis puntos porcentuales; el 83 por ciento de las cartas llega en dos días, lo que ha supuesto una mejora en relación con el año anterior de 7 puntos porcentuales; y el 93 por ciento de las cartas, señorías, llega en tres días, lo que ha supuesto una mejora de tres puntos porcentuales sobre el año 1998. Por tanto, ustedes tienen ahí una referencia objetiva, opinable, discutible, todo lo que ustedes quieran, pero desde luego con más fundamento y más rigor que cualquier afirmación de tipo genérico o cualquier apoyatura de dato empírico de las cartas de los usuarios, que se pueden publicar legítimamente en protesta por el deficiente funcionamiento en algún caso del servicio de Correos.

Señoría, no se puede decir que se están introduciendo recortes en la distribución de área. Usted ha querido salir al paso diciendo que se está ampliando el reparto incluyendo los sábados. Pues claro, señoría, y eso se va a extender a todo el territorio nacional, pero no se aumenta el reparto a los sábados para acabar con los retrasos. Ésta es una afirmación demasiado grave y que pone en cuestión la propia capacidad de los funcionarios y empleados de Correos. Naturalmente, no se hace por esa razón. Usted sabe que una medida de esta índole solamente se puede llevar a cabo si se acuerda con los sindicatos; si está acordada con los sindicatos, es porque hay un acuerdo de principio para ampliar en determinados servicios postales el reparto a los sábados y pasar, por tanto, de cinco a seis días a la semana.

En cuanto a los datos que han dado SS.SS. sobre las plantillas, ni en el ámbito del servicio rural ni en el ámbito general del servicio de Correos son exactos. Lo lamento mucho, pero ahí están las nóminas, que son públicas, y de las que disponen los sindicatos. Les voy a dar las cifras, porque al final hay que mojarse y dar números; yo se los voy a dar. La plantilla media del personal rural fijo se ha mantenido en estos dos últimos años. En 1998 la plantilla media total fue de 10.811 efectivos y en 1999 será de 10.763. Este ligerísimo descenso se debe a que algunos han pasado de prestar un servicio a tiempo parcial a prestar otro a tiempo total, a hacer jornada completa, y eso es lo que ha determinado que haya disminuido; me parece que salen en total 60 ó 70 empleados menos en el ámbito del servicio rural. Por otra parte, señoría, se ha incrementado el número de carteros rurales que han pasado a prestar servicios en vehículos motorizados. Todavía el número es pequeño, pero hay un programa, que sin duda conoce S.S., para incrementar el número de carteros rurales motorizados.

Pero le puedo dar todavía más datos de la ampliación del servicio rural por número de kilómetros, que es otro parámetro importante para ver el área de extensión que cubren los carteros rurales. Se ha aumentado en 3.641 kilómetros el ámbito territorial en el que se presta el servicio rural de Correos y Telégrafos y también se ha incrementado la media de oficinas auxiliares, señoría. Por tanto, ni los datos de plantilla ni los

datos básicos para una organización razonable del servicio han sufrido merma en este tiempo, señoría. No hay datos que así lo abonen. Y si de la plantilla rural pasamos a la plantilla general, en 1997 Correos y Telégrafos tenía 64.955 trabajadores, incluyendo funcionarios como personal laboral, fijo y eventual; en 1998 se pasó de 64.995 a 64.896 y para 1999 se prevé terminar el año con una plantilla de 64.400. ¿Sabe usted a qué obedece esta pequeña disminución? A que ese número de empleados de Correos han pasado a integrarse en los gabinetes telefónicos y telegráficos de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, 500 aproximadamente. Por consiguiente, señoría, permanece fija la plantilla de Correos en los dos últimos años y no hay, de ninguna de las maneras, disminución de personal. Ahí están los datos para abonarlo.

Desde el punto de vista de la gestión económico-financiera —que aquí se quiere devaluar diciendo que se prima de tal manera que se perjudica todo lo demás, lo cual es absolutamente incierto, señoría, porque la racionalidad exige que haya una gestión económico-financiera correcta para poder prestar razonablemente bien el servicio y, si no, todo lo demás es música celestial—, la podemos concretar en tres conceptos: disminución del déficit de la empresa, incremento espectacular de la cifra de inversión y, finalmente, disminución, igualmente espectacular, de las subvenciones que van a Correos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Reducción del déficit. Vamos a las cifras. En 1998 se cerró la cuenta de resultados de Correos con un déficit de explotación de 6.294 millones de pesetas, una reducción del 72 por ciento con respecto a 1997, año en que el déficit alcanzó 22.000 millones de pesetas. Desde 1996 a 1998 el déficit ha pasado de 36.263 millones a 6.300 millones, con una disminución en total del 83 por ciento. Las previsiones para 1999, señoría, es que el déficit de explotación se reducirá a 4.400 millones de pesetas, que es el objetivo del plan estratégico, y ello permite fijarse como objetivo para el año 2000 la desaparición del déficit de explotación del ente público empresarial, la desaparición del déficit de explotación.

Aumento de las inversiones. Paralelamente a la reducción del déficit de explotación, señoría, se ha hecho un incremento espectacular de las inversiones. Las cifras están en los presupuestos del Estado y en la propia contabilidad de Correos, contabilidad auditada, señoría. En 1996 se invirtieron 10.276 millones de pesetas; en 1998, 15.516 millones de pesetas; en 1999, 22.700 millones de pesetas y en el presupuesto que se encuentra en estos momentos en las Cámaras hay una previsión de 27.000 millones de pesetas de inversión. Esa inversión se ha ejecutado prácticamente en el cien por cien, no es solamente una cifra presupuestaria.

Por último, todo ello ha ocurrido disminuyendo simultáneamente las subvenciones que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se dan a Correos. En 1996 la subvención a Correos era de 48.981 millones de pesetas; en el año 2000, en los presupuestos que

están en las Cámaras, será de 17.394 millones de pesetas, pero con una singularidad, señoría, y es que la inmensa mayoría de esta subvención va a operaciones de capital, por tanto, a inversión productiva. Ya no va a cubrir, como antes ocurría, el déficit de explotación, que se ha reducido al mínimo, y probablemente se podrá alcanzar el equilibrio de explotación en el próximo ejercicio.

Desde el punto de vista de la gestión ésta es la única manera de preparar a Correos como ente público para un mercado liberalizado, éste es el verdadero y único camino, cualquier otro conduciría a un incremento puro y simple de las subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que terminarían siendo incompatibles con la legislación comunitaria.

Tampoco es exacta la afirmación de pérdida de mercado, porque los datos objetivos existentes dicen lo contrario. En 1996 los ingresos de Correos fueron 149.106 millones de pesetas; en 1997 se pasó a 163.000 millones de pesetas; en 1998 a 188.849 millones de pesetas; es decir, entre 1996 y 1998 los ingresos de Correos se han incrementado en un 26,65 por ciento, cuentas auditadas, insisto. Y no me alegue usted solamente el incremento del precio de los servicios de Correos porque los precios del correo español son los más bajos de Europa, están por debajo de los precios de Grecia y de Portugal. Es verdad que se han incrementado los precios, pero siguen siendo los más bajos de Europa, y desde luego en ningún caso esas tasas se han incrementado en un 26 por ciento como los ingresos. En todo caso, la previsión para el año 1999, señoría, es que se va a llegar casi a los 200.000 millones de pesetas de ingreso, que desde luego se superarán ampliamente en el año 2000.

Por último, señoría, quiero hacer mención —porque solamente de una manera indirecta se ha venido a plantear el tema— a las relaciones sindicales en el seno del ente público, en la empresa pública. Nunca en Correos, nunca, se habían firmado los dos acuerdos que se han firmado en la etapa del actual director general; hay un acuerdo marco, firmado con Comisiones Obreras y con el Sindicato Libre, que tiene un periodo de vigencia de tres años y que se aplica a todo el personal de la entidad; este acuerdo contiene compromisos esenciales para el porvenir de Correos en materia de política de personal, innovación en el sistema de gestión de recursos humanos, en el sistema de retribuciones, formación, acción social y salud laboral. Además, señoría, se ha firmado el primer convenio general del personal laboral de la entidad pública empresarial firmado con una amplia mayoría de los sindicatos (Comisiones Obreras, CSIF y Sindicato Libre) y ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de noviembre de 1999. Eso es tener unas relaciones sindicales correctas. El que algún sindicato no quiera sumarse a estos acuerdos es por razones totalmente ajenas a un planteamiento sindical razonable.

Sobre la última cuestión, señoría, el otro día en la Comisión de Infraestructuras del Congreso empleamos

más de una hora de debate, pero evidentemente parece que no sirvió para nada; por tanto, como ustedes han repetido una serie de cantinelas, yo voy a repetir las respuestas, a mi juicio absolutamente contundentes, que se dieron en relación con el contrato de arrendamiento de la nueva sede de Correos. El problema tiene tres dimensiones: una procedimental, una claramente económico-financiera y, además, hay un problema de gestión del contrato en el que se alega incompatibilidad del director general, y yo voy a contestar a todos y cada uno de estos puntos.

Señoría, la única manera de contestar racionalmente es comparar el contrato actual con el contrato de arrendamiento nuevo, que todavía no ha entrado en vigor y que es el que ha firmado el director general de Correos. De esta comparación, señorías, sale lo siguiente en datos reales: primero, para hacer el actual contrato, que es arrendamiento de un edificio en la calle Aduana de Madrid, se siguió un procedimiento de adjudicación directa, sin concurrencia en la oferta. En el nuevo contrato se ha seguido un procedimiento de adjudicación con concurrencia en la oferta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor presidente, voy a terminar los cinco puntos de este contrato y con ello concluiré mi intervención.

Segundo, en el expediente de contratación el contrato vigente no lleva ni un solo papel, ni un solo informe; todo el expediente es sólo el contrato, y no hay más. En el nuevo contrato, hay tres informes: el de los servicios jurídicos, el de la dirección de compras y el de la dirección de finanzas. El informe de los servicios jurídicos es totalmente favorable. El informe de la dirección de compras pone unos ligeros reparos formales que se incorporan al texto definitivo del contrato. Y la dirección de finanzas pone doce reparos al borrador del contrato, de los cuales, diez se incorporan al texto definitivo del contrato. Además, en el expediente figura la petición a la Dirección General del Patrimonio del Estado y la dirigida a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonios para que informara a Correos sobre la disponibilidad de determinados edificios que pudieran servir como futura sede, bien sea en régimen de compra o de alquiler.

Tercer punto. El consejo rector del organismo autónomo en el momento de la adjudicación del contrato a la calle de Aduanas consideró exclusivamente la oferta a la que se adjudicó el contrato. El consejo de administración de la entidad pública empresarial analizó, primero, la procedencia de optar por la compra o el arrendamiento. Inicialmente se intentó la compra y, posteriormente, se decidió el arrendamiento. El consejo de administración se ha ocupado del contrato en siete ocasiones, tal y como figura en sus actas.

Cuarto. El contrato de arrendamiento vigente, el de la calle Aduana, incorpora unos gastos adicionales para obras de 300 millones de pesetas, que se incrementaron hasta 430 millones de pesetas. Con arreglo al contrato de arrendamiento nuevo, las obras ejecutadas se han contratado en expediente distinto al del arrendamiento, y hasta la fecha ascienden a 143 millones de pesetas. Le voy a decir en qué consisten esas obras, señoría. Se trata de introducir en el edificio un centro de proceso de datos, un salón de actos, unos locales para los servicios médicos, unos locales para los sindicatos y una cafetería. Ésas son las reformas que por valor de 143 millones de pesetas se introducen en el proyecto constructivo del edificio.

Finalmente, voy a las condiciones del arrendamiento. Actualmente Correos está pagando 3.350 pesetas por metro cuadrado al mes, más 15.000 pesetas mensuales por plaza de garaje, y a eso hay que añadir el IVA. El precio del arrendamiento nuevo son 2.200 pesetas metro cuadrado y sólo 10.000 pesetas mensuales por plaza de garaje. Señoría, hay una diferencia notable, teniendo en cuenta que el edificio de la calle Aduana es de 1991 y el contrato nuevo de arrendamiento se hace en 1998, con la evolución que ha habido en nuestro país del mercado inmobiliario. El edificio actual tiene sólo 233 plazas de garaje y, como digo, un precio de alquiler por plaza de 15.000 pesetas mensuales. El edificio nuevo tiene 248 plazas y un precio de alquiler por plaza de 10.000 pesetas mensuales. A fecha de hoy, Correos y Telégrafos en concepto de arrendamiento ha pagado ya 3.548 millones de pesetas al propietario del actual edificio de la calle de Aduana. Recientemente este edificio ha sido adquirido por la Comunidad de Madrid en casi cuatro mil millones de pesetas. Pues bien, Correos ha pagado una cantidad próxima al precio de venta y en estos momentos no dispone de nada de nada. Paga ahora 600 millones de pesetas anuales de arrendamiento y va a pagar exactamente 543 millones de pesetas anuales de arrendamiento. Por donde quieran ustedes cogerlo, haciendo la valoración de este contrato es para felicitar al director general de Correos y no para encontrar ningún tipo de irregularidad o de oscuro motivo. Es un contrato altamente beneficioso y ventajoso para el organismo público, porque todas y cada una de las condiciones del contrato son más favorables que las condiciones del contrato vigente en la calle Aduana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Con esto termino, señor presidente.

Es un montaje a la búsqueda desesperada de un escándalo. Le dije en Comisión que no tiene ningún sentido tratar de encontrar una especie de cultura del pelotazo procedente de la época anterior en un contrato de arrendamiento. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: El escándalo eres tú.)** Señoría, esto tiene tan

poco sentido, es tan absolutamente irracional, que se cae por su peso. Pero no solamente se cae por su peso en términos de razón, se cae por su peso porque los datos empíricos y reales así lo demuestran.

Y para concluir, haré uso de un informe —no tengo ahora tiempo— encargado a la principal sociedad de tasación existente en España, propiedad de las cajas de ahorro y controlada por el Banco de España. En este informe de la sociedad Tinsa se pone de relieve que la operación realizada por Correos es ventajosa y habitual en términos de mercado.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor presidente, señor ministro, usted puede salir aquí a decir lo que quiera, a mirar a dónde quiera y a ignorar a quien quiera, pero yo le aseguro que nosotros estamos tirando del hilo y el ovillo está a punto de descubrirse por completo, y verá usted cómo cuando lo descubramos tiene usted más de un disgusto. No venga usted aquí tan sobrado a esta tribuna. En vez de venir tan sobrado a esta tribuna, señor ministro, traiga usted aquí los documentos o envíe oficialmente los documentos que nos niega sistemáticamente. Usted no ha aportado aquí una sola prueba, ni un documento. Usted no ha podido negar más que con afirmaciones rotundas, pero carentes de toda prueba, carente de todo documento, las afirmaciones que yo he hecho, y eso es muy grave, señor ministro, porque eso significa que usted es incapaz de decir lo que está sucediendo, porque si lo dice, aquí pasa algo.

Yo dije antes que el señor Esteruelas mintió al Parlamento. El señor Esteruelas ha mentido al Parlamento en la Comisión de Infraestructuras cuando ha dicho que había Abogacía del Estado en Correos, y no es verdad. Además Correos mintió a la opinión pública y a sus trabajadores cuando dijo que el señor Esteruelas se había inhibido en aquel documento que hizo, y no es verdad. Pues bien, no es sólo el señor Esteruelas, señor ministro, usted también ha mentido al Parlamento. Usted mintió en la Comisión. **(Un señor diputado: ¡Ah!)** Sí, ¡ah! Mintió entonces y ha mentido hoy. ¿Sabe usted por qué ha mentido? Se lo voy a explicar para que lo sepa. En la Comisión dijo lo mismo que hoy el señor ministro. Dice: doce observaciones contiene el informe del servicio técnico de finanzas de Correos, de las cuales se aceptan todas menos dos. Y repite: éstas son las dos únicas observaciones del informe que no se aceptan, todas menos dos. Pero, señor ministro, es que tiene usted mala suerte, porque yo tengo aquí el informe que usted cita, y de él no es que no se acepten todas menos dos, es que de las quince observaciones que tiene ustedes sólo aceptan seis y nueve no, no dos; fíjese, entre ellas está la de no prever la resolución anticipada del

contrato por parte de Correos, que no lo prevén; el hacer una doble revisión del alquiler al precio del IPC más al precio actualizado de renta del mercado; el que sea Monthisa quien contrata a los servicios de mantenimiento y Correos paga a Monthisa, es decir, Correos no puede contratar con quien quiere. Fíjese usted qué tipos de contratos hacen, contrata a Monthisa, la empresa de su amigo y de su ex socio, señor ministro, y ustedes pagan por erario público lo que el otro le indicaba de los servicios, porque el contrato que ha firmado con Correos no permite contratar a Correos. ¿Se enteran ustedes por qué le digo que están mintiendo? Fíjese por qué le digo que está mintiendo también, por qué miente usted más. También renuncian por la parte de Correos al derecho de tanteo y retracto. Esto es gravísimo, señorías, cuando además se tiene una opción a compra. El contrato es con opción a compra y Correos, voluntariamente, en la cláusula undécima renuncia al derecho de tanteo y retracto. ¿Cómo lo llaman ustedes a eso? Por favor, ¿cómo lo llama usted? Salga aquí, dígallo. ¿Cómo lo llaman? Por ejemplo, otra: Correos renuncia a intervenir en el control de calidad de la edificación, acepta una rebaja sólo del 15 por ciento del precio pagado por la renta en el caso de que compre el edificio y, además, no sabe lo que vale el edificio, con lo cual la opción a compra es sencillamente una barbaridad. Usted, señor ministro, cuando ha dicho que sólo habían dejado de aceptar dos condiciones y, en realidad, han dejado de aceptar nueve, también ha mentido. No ha sido capaz de presentarme aquí los recortes de periódico que le he pedido ni de decirme: mire usted, en tal fecha se publicaron en estos dos periódicos de tirada nacional —como dicen las normas de contratación que ustedes mismos alegan que son las que hay que cumplir— y, por tanto, la publicidad a que nos obligan las normas de contratación está cumplida. No lo ha hecho porque no dieron publicidad.

El director general de Correos se arrogó la responsabilidad del consejo de administración; el consejo no aprobó el alquiler con opción a compra, lo aprobó y lo firmó el director general de Correos y luego dio cuenta al consejo de administración. Tengo aquí, señorías, el acta del letrado y secretario del consejo de administración de Correos que lo certifica, no hablo por hablar. Aquí ha habido muchas irregularidades y mucho oscurantismo.

El señor ministro dice: ustedes tienen que dar credibilidad a los informes que les hacemos desde la Administración. ¡Pero si no tenemos informes, señor ministro! ¿Cómo le vamos a dar credibilidad si usted no nos quiere contar lo que pasa de verdad? Ustedes han vulnerado todas las normas posibles de contratación, todas; no han cumplido ninguna. Encima, viene a decir aquí que es para felicitar al director general de Correos. Probablemente, usted creará que sí; seguramente don Santos Montoro le da a usted toda la razón. Probablemente usted crea que hay que felicitar al director general de Correos porque han vuelto ustedes a hacer negocios juntos, los tres, y parece ser que les va bien. Usted

debe felicitar al director general de Correos, pero hágalo en público, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Torres, le ruego concluya.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Termino, señor presidente.

Habla de la reforma del edificio; es otra vergüenza. Fíjense, en mayo de 1998 firman el contrato sobre un solar, no existe edificio, todavía hay que hacerlo; el edificio se empieza a construir en enero de 1999, ocho o nueve meses después. Cuatro meses después de iniciada la construcción, en mayo de 1999, se dan cuenta de que el edificio no cumple ni siquiera las normas básicas que tiene que cumplir, por cierto, señor ministro, el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, en el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. No son cosas de Correos, es que esa inmobiliaria tiene que cumplir con ese real decreto a la hora de construir un edificio para oficinas, donde va a haber más de mil personas. No lo cumple y, como no lo cumple, Correos se da cuenta un año después de firmar el contrato y dice que hay que modificar el proyecto. ¿Quién paga? ¡Asómbrense ustedes! Paga Correos. No paga la inmobiliaria, no; paga Correos, pagamos entre todos; le regala 143 millones de pesetas al señor Santos Montoro encima de lo que ya le ha regalado. Además, firma un contrato con opción a compra —con opción a compra, repito— según el cual, en enero del 2005, si lo quiere ejercitar, pagará como mínimo 9.000 millones de pesetas. Les saqué la cuenta el otro día en la Comisión a usted y al señor Esteruelas y no fueron capaces de rebatírmela.

Esta es la gestión. Yo le aseguro que hay muchas cosas oscuras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Termino. Ahora termino de verdad, señor presidente.

Usted tiene que cesar al director general de Correos, señor ministro; para tener credibilidad, tiene usted que cesarlo. Si no cesa al director general de Correos, tiene que dimitir usted. No puede estar sentado en el Consejo de Ministros ni un día más si no cesa al director general de Correos. Es una vergüenza lo que están haciendo ustedes con el correo público, una auténtica vergüenza. Le aseguro que nosotros, al final, descubriremos la verdad, no tenga ninguna duda.

Por cierto, le hice un montón de preguntas —se las entregué por escrito en la Comisión— respecto a sus relaciones societarias con el señor Santos Montoro y aún no me las ha contestado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Torre, S.S. debe concluir de forma inmediata.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Termino, señor presidente.

Conteste a las preguntas, señor ministro, mande los informes y usted verá que, al final, todos sabremos lo que ha ocurrido. Pero usted no quiere que se sepa, usted quiere que no sepamos lo que ha ocurrido. Pues se equivoca, lo vamos a saber. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Torres.

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Señor presidente, señorías, la verdad, señor ministro, cuando durante su explicación nos ha dicho usted que éste era el único camino y nos lo ha repetido tres veces, me ha venido a la memoria esta frase, después le diré de quién: yo soy el camino, la verdad y la vida. Eso es de nuestro señor Jesucristo y todavía no ha llegado usted a eso, todavía no aspira a eso. Usted ha hecho un planteamiento teológico de las cosas, no ha hecho un planteamiento de respuesta a la interpelación. Es más, nos ha respondido hasta lo que no hemos preguntado, porque yo no le he preguntado por el acuerdo ni le he preguntado por lo que funciona bien. Le he puesto encima de la mesa algunas cosas que en mi opinión funcionan mal.

Usted dice: En 15 meses, fíjense lo que hemos hecho. Pero es que hay tres años para la libre competencia. Cuando yo estuve discutiendo la ley postal, tuve en mis manos proyectos de reglamento y nos decían que estaba prácticamente elaborado. ¿Y sabe usted por qué daba la ley un plazo de nueve meses? Porque en ese reglamento no se iban a establecer cuestiones baladíes, había que fijar las condiciones en las que se debía prestar el servicio. Por ejemplo, cuántas oficinas por habitante, cuál es el horario de apertura, cuáles son las condiciones de esa prestación, cuál es el contrato-programa. Es decir, una serie de cuestiones que son imprescindibles. Por eso les daba nueve meses, y además decían que lo iban a cumplir sobradamente. Yo estuve en aquella discusión. Con usted no estuve muchas veces, pero con los que usted nos mandó, sí, y prácticamente lo tenían todo puesto en marcha. Y ahora nos dicen que en 15 meses han puesto en marcha todo lo demás, pero no lo importante; si no, convézname de lo contrario.

La calidad. Hay una cosa importante. Desde su comparecencia ante la Comisión hasta este momento se le han perdido a usted 1.000 trabajadores. En la Comisión dijo 65.000 y hoy aquí ha dicho 64.000. Según los datos que yo tengo, son 45.000, por eso la diferencia entre las cifras es un poco más exagerada.

Usted se ha referido a lo de la auditoría externa —yo no quiero hablar de eso— y me ha hablado de plantilla media. Mire cómo salen los números que usted puede cuadrar. Si un cartero se pone enfermo y a los 15 días ustedes contratan a otro, el servicio habrá estado 15 días sin funcionar o lo habrán hecho los demás compañeros. Eso es lo que yo le decía que estaba pasando

cuando hay bajas. Si ustedes tardan en cubrir una vacante tres meses, aunque la cubran a los tres meses, tendremos otra relación en la calidad del servicio. Dígame usted cuántos son puestos de trabajo y cuántos son contratos, cuántos contratos son fijos y cuántos temporales. Así sabremos de lo que estamos hablando en cuanto a la calidad de los servicios que ustedes están prestando y a todas esas cifras que usted nos ha dado aquí de incremento espectacular de la gestión y de reducción del déficit. Usted ha dicho que vamos a eliminar el déficit. Por ejemplo, si ustedes tienen 1.000 bajas y no las cubren, lógicamente se ahorran ustedes dinero y los números cuadran, y si además suben las tarifas, claro que cuadran. Ustedes cuadran los números a cogotazos, pero no con una buena gestión.

En todo caso, yo no he venido aquí a tirar por tierra las condiciones de un servicio. Lo que le estoy exigiendo es que se haga en condiciones de competencia y garantizando un servicio postal universal, que es un derecho constitucional que ustedes recogían en la exposición de motivos y que no están cumpliendo. Hoy, a la hora de recibir el correo, no tenemos igualdad de trato porque ni todos tenemos servicio de correo mañana y tarde, con oficina abierta, ni todos tenemos ese servicio todos los días. Por tanto, no hay igualdad de trato. Yo sé que conseguir esa igualdad es costoso, pero es un camino en el que ustedes deben profundizar.

Voy a la parte final que usted nos ha referido aquí y que nos ha vuelto a repetir. Me parece muy bien su teoría de la comparación, pero para mí las comparaciones son odiosas. Su partido anunció regeneración y funcionamiento diferente. Decían que los anteriores eran malos y que no hacían las cosas bien, pero que ustedes las iban a hacer bien. Pues, si esto es la copia de lo que ustedes van a hacer bien, desde luego es para echar a correr. A mí me gustaría que usted hiciera la comparación en condiciones que garantizaran la libre competencia, la publicidad y la objetividad —es decir, si ha funcionado—, y de qué manera ustedes han desechado otras ofertas. Oyéndole a usted, he estado por hacer una suscripción para indemnizar a este pobre señor que sólo se lleva 6.000 millones. Tan bueno ha sido para usted, que habría que darle una medalla; entonces, al otro le tendremos que dar una indemnización por dolor sufrido. Por favor, un poco de seriedad a la hora de ver todo esto.

Y usted no ha hecho referencia a lo que nos dijo. Éste es un pésimo contrato, no es un buen contrato. El contrato que firma, por parte de Correos, José Ramón Esteruelas y, por parte de Monthisa, el señor Antoni Juncal no es un buen contrato para Correos, es un contrato hecho a la medida de la empresa con la que ustedes contratan. Y no lo digo yo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Concluyo, señor presidente.

Lo dice el informe del área de finanzas. Termina diciendo: En cualquier caso, el borrador de contrato establece un desequilibrio evidente y se materializan unas excesivas cautelas por parte de la arrendadora. Le voy a poner un ejemplo del contrato, para que usted vea lo que le digo. Si la empresa se retrasa a la hora de cumplir la salida, ustedes recibirán una indemnización por cada día que se retrase la empresa de un millón de pesetas. Ahora, si Correos se retrasa un día, la empresa arrendataria recibirá el triple de la renta diaria vigente, es decir, cinco millones de pesetas al día. ¿Por qué para ellos es cinco millones y para usted un millón? ¿Y esa es la buena gestión de un contrato? Así no firmo yo un contrato de alquiler. Si usted lo firma para los demás, será un problema de interpretación.

Termino. En el escrito que repartió el director de Correos al día siguiente de salir esto en *El País* se dice: El director general se inhibió. Eso no es verdad, no se inhibió. Luego explica: de realizar cualquier gestión, solamente firmó. Esto es un ejemplo escandaloso de mala administración. No puede un director general decir que él solamente firma lo que le han gestionado otros. ¿El otro que lo ha gestionado quién es, un tonto inventado o un funcionario eficiente que él manda para que delegue?

Segundo, ¿cuando nos dijo que había un informe jurídico que decía que no tenía por qué inhibirse, se pidió cuando se firmó el contrato? ¿Ha mirado usted la fecha del contrato? Por favor, mírela y dígame cuándo se firmó este contrato. ¿Sabe usted cuándo se firmó este contrato? En mayo de 1998, ¿y el informe jurídico que dice que pidió sabe usted de cuándo es? De noviembre de 1999. Mírelo, si es que lo pone aquí, el que usted me ha dado, si hay otro sáquelo, porque no vale jugar con dos barajas.

La verdad, sabe usted a lo que me suena este informe, a orden para amañar, no es otra cosa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Porque si no, ¿por qué no se hizo en tiempo y forma? Con este informe hecho entonces podía haberse inhibido, si no no lo podría haber hecho.

Mire, no ha desmontado el montaje, usted cada vez añade más dudas al montaje, y la mejor forma de que no se lo monten es que usted lo desmonte con datos. Ahora, después de la comparecencia, de los papeles que nos dieron antes de la comparecencia, hoy nos ha enseñando otro y dice: Y lo tengo aquí. Dénoslo porque así también lo tendremos los demás.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que he dado muchos datos y que por lo menos, en todo lo que se refiere a la gestión de Correos, algo he aportado para convencer a S.S. de que los resultados son buenos.

Mire, señoría, en el año 2004 no se va a liberalizar el mercado postal, lo que hay es un informe de la Comisión dando cuenta de la situación del mercado postal, dando cuenta de cómo los distintos Estados miembros han incorporado la directiva del servicio postal y cómo se puede emprender el camino de la plena liberalización del mercado postal. Eso es lo que va a ocurrir en el año 2004. Lo que se está haciendo actualmente con el ente público empresarial es prepararlo para un mercado plenamente liberalizado, y para eso, señoría, tiene que funcionar como una empresa, y si no funciona como una empresa, no podrá actuar con garantía de éxito en un mercado plenamente liberalizado.

Pero vamos con el tema que fundamentalmente les preocupa a ustedes porque, aunque no fuera más que por el tiempo dedicado a la cuestión, parece que interesa mucho más el contrato de arrendamiento que la gestión global de la empresa pública Correos y Telégrafos. Yo hago la siguiente pregunta, si el contrato nuevo es todo lo que ustedes dicen que es, por favor, ¿cómo califican al contrato actualmente vigente? Díganmelo, por favor, ¿cómo cabe calificar al contrato actualmente vigente? Tendríamos que llevarlo a los tribunales penales. **(El señor Ríos Martínez: Llévelo.)** Señoría, es que no tiene ningún fundamento. Lleve usted a los tribunales el nuevo, llévelo usted y vamos a ver si prospera la acción penal sobre el nuevo contrato de Correos.

Pero vamos, señoría, a utilizar los datos y las opiniones de quienes saben de estos temas. Tengo a su disposición, como he dicho, un dictamen encargado a la sociedad Tinsa (reitero que está sujeta al control de organismos públicos, como todas estas empresas de valoraciones inmobiliarias y además esta en particular, que es la primera de España, pertenece a las Cajas de Ahorro) dice, con respecto al contrato de arrendamiento, en sus conclusiones: Las cláusulas pactadas son las habituales en contratos de alquiler cuando el edificio en cuestión está en construcción y el alquiler será efectivo una vez terminada la construcción del edificio. Segundo, el precio de arrendamiento pactado corresponde a precios de renta de mercado en la fecha de la firma del contrato y es sensiblemente inferior a los precios de arrendamiento actuales de la zona. Tercero, las revisiones no automáticas de la renta se harán cada dos años, pero se prevé un mecanismo de revisión que, a nuestro juicio, garantiza que los precios de renta resultantes de la revisión serán precios de mercado en cada momento. Por último, el mecanismo de fijación del precio de mercado para ejercer la opción de compra del edificio garantiza, en nuestra opinión, que el precio obtenido sea un precio de mercado en el caso de ejercer dicha opción de compra.

Esto es lo que dice la primera sociedad de tasación inmobiliaria de España, señorías. Por tanto, hagan ustedes un juicio mejor o por lo menos mejor fundado y entonces podremos discutir, pero no me vengan con vaguedades, con generalidades y con acusaciones de oscuras maniobras sobre un contrato de arrendamiento. Reitero que todas las calificaciones que apliquen ustedes al contrato actual habría que elevarlas al cuadrado con respecto al contrato actualmente vigente. Simplemente eso, señorías, porque la comparación es fundamental para poder valorar.

Concluyo, señor presidente, con dos cuestiones a las que se ha hecho referencia y a la que no tuve tiempo con anterioridad de referirme con suficiente extensión: legalidad del procedimiento y compatibilidad del director general. Legalidad del procedimiento. No voy a leer todo el informe porque lo tienen SS.SS., pero el informe lo firma el secretario del consejo de administración y jefe de la asesoría jurídica, que es abogado del Estado. Señoría, cuando un abogado del Estado pasa a un ente público lo hace en comisión de servicios o servicios especiales, como se denomina ahora, pero eso por disposición de la Ley de la Función pública, lo que no implica que pase a un régimen privado, señoría, continúa inserto en el ámbito del servicio público. Cuando abogados del Estado son nombrados para las secretarías de los consejos de administración de los entes públicos y las jefaturas de las asesorías jurídicas de los entes públicos éstos pasan a servicios especiales, que es lo que dispone la Ley de la Función pública, y eso no implica que estén sometidos a un régimen jurídico privado porque prestan sus servicios en un ente público. Ese informe, señoría, dice lo siguiente: La regulación vigente en el momento de la contratación de un arrendamiento con opción de compra para sede central de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos exigía el respeto a los principios de publicidad y concurrencia, pero no obligaba a realizar un concurso público. Segundo, el procedimiento de concurrencia en la oferta seguido para la contratación del arrendamiento objeto del informe es ajustado a derecho y respeta los principios de publicidad y concurrencia que rigen la contratación de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos. Esto lo dice, señoría, una persona que está sujeta a la responsabilidad de ser secretario del consejo de administración, no solamente jefe de la asesoría jurídica del ente público, secretario del consejo de administración, que da fe, por tanto, y tiene capacidad certificante sobre los acuerdos del consejo.

En cuanto a la legislación de incompatibilidades, ustedes hacen mucho hincapié en el problema de las fechas del informe. Naturalmente que el informe se pide cuando el problema se plantea, porque con anterioridad, para el director general, que se había inhibido de la gestión del contrato, no se suscitaba ningún problema. Cuando el problema pasa en términos de escándalo a la opinión pública, el director general pregunta: ¿He actuado correctamente o no? Y el jefe de la asesoría jurídica y abogado del Estado contesta con un infor-

me de fecha posterior, señoría —no puede ser de otra manera—, en el cual dice lo siguiente. Primera conclusión: De acuerdo con la legislación aplicable sobre incompatibilidades de altos cargos de la Administración general del Estado, no existía obligación de inhibición por parte del consejero y director general de la entidad pública empresarial en el procedimiento de contratación de un arrendamiento con opción de compra con la empresa Monthisa. Segundo, al no concurrir causa legal de inhibición, no procedía formalización de documento alguno al superior jerárquico, a los efectos previstos en el artículo 2.3 de la citada Ley de incompatibilidades de altos cargos de la Administración general del Estado.

Por tanto, señoría, en primer lugar, el procedimiento ha sido el legalmente previsto y se ha respetado en todos sus términos. En segundo lugar, el director general ha actuado conforme a derecho y está avalado por ello por el jefe de la asesoría jurídica y secretario del consejo de administración. Si a usted ese informe no le sirve, ésa no es mi responsabilidad ni es mi culpa. Ese informe está ahí y está en la Cámara. Si tienen ustedes algo que objetar a ese informe contéstelo desde el punto de vista jurídico, pero no digan, por las buenas y de cara a la galería, que ese informe no sirve. En tercer lugar, el consejo de administración ha estado informado de la concurrencia de ofertas, ha discutido sobre si debía comprarse o arrendarse y finalmente, por ser inadecuadas las ofertas recibidas para comprar, ha optado por el arrendamiento. En cuarto lugar, los informes previos se recogen en el expediente y se incorporan casi en su totalidad al texto definitivo del contrato. Y no hay ninguna obligación, señorías, de incorporar todas las observaciones de los informes de los servicios técnicos. Podría no haberse incorporado ninguna y ser totalmente legal el contrato, pero los servicios técnicos se tienen para algo. En la contabilidad que tengo aquí, señorías, de las diez o doce observaciones que hace —no recuerdo bien el número— se recogen todas menos dos, y entre las que se recogen hay dos que sólo se recogen parcialmente. Ese es el verdadero balance. Finalmente, señoría, reitero la conclusión de mi intervención anterior, cójase por donde se quiera coger, el contrato es muy ventajoso para el ente público empresarial, señoría, por su ubicación, por su calidad, por su precio, por su extensión y por su aptitud para convertirse en un edificio inteligente, capaz de servir al proceso de modernización de Correos. Eso es lo que se revela de los informes existentes. Todo lo demás, señoría, es simplemente tratar de buscar un escándalo para ver si le encuentran rentabilidad electoral. Pero no hay ningún escándalo, señoría, es un contrato bueno para el ente público.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Para fijar la posición de los grupos parlamentarios, tiene la palabra en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Seguramente no recordarán que cuando se debatió la Ley postal, desde el Bloque Nacionalista Galego pensamos que no se garantizaba la igualdad de trato para los ciudadanos y los territorios y que, en todo caso, esta ley abriría la posibilidad de recortar el derecho universal a capricho y posibilitaba que, si no existía un operador público muy agresivo y claramente protegido desde el punto de vista político y no infiltrado por intereses privados, habría un progresivo deterioro del servicio público, e incluso un desmantelamiento del mismo. Incluso concretamos que el caso de un país como Galicia, con una estructura demográfica y de hábitat que tiene nada menos que el 30 por ciento de los carteros rurales de todo el Estado español, se podía convertir en un caso excepcional en todo el Estado.

Pues bien, señor ministro, en este momento se puede decir que la calidad del servicio postal es cada vez más deficiente con respecto al resto del Estado y que no se está respetando debidamente la directiva europea que obligaba a que, por lo menos, el o los proveedores del servicio universal garantizaran los días laborables, y por lo menos cinco días por semana, excepto en circunstancias muy anormales, lógicamente, una recogida y una distribución al domicilio de cada persona física o jurídica. Pues bien, esta obligación mínima no está siendo respetada por la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en sus actuaciones en Galicia. Solamente tiene un comportamiento acorde con los cinco días en las siete grandes ciudades y en algún pueblo muy importante, en el resto de Galicia se reparte la correspondencia en días alternos, cuando no uno de cada tres días. Por tanto, la discriminación es notoria.

La repercusión en el empleo no se hizo más que notar. En Galicia, en los últimos años, especialmente los dos últimos, se redujeron 500 empleos en Correos y Telégrafos. Esta realidad no puede ser ni siquiera maquillada en las respuestas del Gobierno. Acabo con dos alusiones a estas respuestas. En una de ellas dicen ustedes que se reconoce que la aplicación de las medidas de modernización emprendidas ha supuesto una reducción de personal, aunque no siempre ello comportó pérdida de empleo. En otra parte, reconocen que es cierto que en algunos casos, especialmente en la periferia de las ciudades —ya no hablan siquiera en el medio rural— se producen algunos desajustes porque estas zonas a veces experimentan unos crecimientos elevados y unos índices de ocupación de viviendas nuevas que hacen que, puntualmente, algunos servicios puedan estar desajustados, cosa que es improbable en muchas ciudades de Galicia, porque están estancadas desde el punto de vista demográfico o incluso en retroceso. Sin embargo, sí reconocen que en los dos

últimos años se han revisado cerca de 500 servicios porque había desajustes de carácter grave. Por tanto, pensamos que existe problema, un problema notorio y vinculado a la concepción del servicio postal como servicio universal.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta doble interpelación sobre política a desarrollar por el Gobierno en el servicio postal y sobre el futuro de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, como manifiesta el Grupo Socialista, o sobre el deterioro en que se encuentra Correos, como lo califica el Grupo de Izquierda Unida, se plantea inmediatamente después de la comparecencia del ministro de Fomento del pasado 22 de noviembre, comparecencia a petición propia, precisamente para informar sobre la política del Gobierno en relación con el servicio postal, seguida por la del director de la entidad por el asunto relativo a la adquisición. Y se ha planteado hoy para intentar alarmar, para intentar encontrar un escándalo, una ilegalidad. De sobra saben los portavoces socialistas y de Izquierda Unida que un servicio, una empresa en la que trabajan más de 63.000 personas y de la que somos usuarios todos los españoles y un altísimo porcentaje de los millones de extranjeros que nos visitan, no puede funcionar mal sin que suenen todas las alarmas sociales y se refleje en los medios de comunicación. Evidentemente, no es éste el caso; todos los indicadores, absolutamente todos, como ha expuesto el ministro de Fomento, son favorables. Se ha cumplido con la trasposición de la directiva europea, se ha desarrollado la ley con la aprobación de varios reglamentos, está en funcionamiento el servicio de Inspección Fiscal, que está luchando contra el fraude; los índices de calidad, cuya medición ha sido realizada en octubre de 1999, son óptimos, como se ha señalado, y con una mejora notabilísima con relación al año 1993 y años anteriores a 1999.

Se ha hablado de encuestas, de protestas, de reclamaciones en periódicos. Yo no he escrito cartas a periódicos, pero soy frecuente usuario de Correos y Telégrafos en Madrid, en una capital de provincia y en un núcleo rural y mi calificación del servicio de Correos y Telégrafos —es subjetiva, sí— es de bueno. Y, como parlamentario, recibo en mi distrito electoral, la provincia de Ourense, quejas o reclamaciones de, y tan sólo la de Maside ha planteado una modificación o una queja en el servicio de Correos y Telégrafos.

La plantilla en el servicio rural —ya se ha dicho— es de 10.700 personas, que han ampliado la cobertura de las zonas rurales, y la total de la entidad es de 64.000 personas. ¿Qué ocurre? Ya se ha dicho, pero quiero

recordarlo por su importancia, por su trascendencia: que en noviembre se han firmado y publicado en el «BOE» el primer convenio general del personal laboral, firmado por la entidad con la gran mayoría de los sindicatos, y, además, se ha firmado el acuerdo marco, con vigencia de tres años, con Comisiones Obreras.

Frente a los rumores de privatización, se están llevando a cabo acuerdos con La Poste de Francia y se está reorganizando la entidad, igual que lo están haciendo la Deutsche Post de Alemania, la Posta italiana o la Post Office en el Reino Unido.

Ninguna inquietud, ninguna alarma, máxime con los óptimos resultados de la gestión económica, aún mejorables en el proyecto de presupuestos para el año 2000. Decía un portavoz en la citada Comisión de Infraestructuras del 22 de noviembre: los procesos de modernización —y afirmaba rotunda, y por ello peligrosamente en mi opinión—, todos, inexorablemente, acaban en deterioro del servicio y regulación de empleo. Se refería a los procesos de modernización del Gobierno del Partido Popular. Desde luego, no es el caso de la entidad Correos y Telégrafos.

Finalmente, en cuanto al arrendamiento con opción a compra de la nueva sede en Campo de las Naciones,

la documentación que hemos recibido los miembros de la Comisión, la comparación con los datos de la sede actual que ya se han señalado, con la tramitación, sistema de adjudicación, ubicación, precios, superficie, calidad, con los informes del jefe de la asesoría jurídica, que además es abogado del Estado y secretario del Consejo de Administración, y que no hace más que ratificar el comportamiento...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Carreño, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: El comportamiento correcto, en su opinión, del director general de Correos, no aconseja, en mi opinión, dimisiones, pero sí la inhibición de los portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida en este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Carreño.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**